MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2025
ACTA ORDINARIA NO. 112-2025
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

Acta número 112 correspondiente a la Sesión Ordinaria número cien doce, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 28 de octubre del año 2025, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís, y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, Xinia Salas Arias, Síndica distrito Sabana Redonda, el Síndico Suplente, Juan José Campos Madrigal en ausencia de la Síndica María Del Pilar Murillo Murillo, distro San Pedro, y el Síndico Suplente Carlos Mario Castro Víquez en ausencia de la Síndica María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan. **Síndicos Suplentes:** María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Vicealcaldía Municipal:** Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, María del Pilar Murillo Murillo, Síndica, distrito San Pedro y María Gabriela Cruz Soto, Síndica distrito San Juan. ----------

INVOCACIÓN ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 112-2025. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero. En el Nombre del Padre, del hijo y del Espíritu Santo, amén. De la lectura del día de hoy. Sobre Cristo todo el edificio se va levantando bien estructurado para formar el templo Santo del señor y unidos a él también ustedes se van incorporando al edificio por medio del Espíritu Santo, para ser morada de Dios, padre bueno, en esta tarde venimos a darte gracias por todo lo que recibimos de ti, señor, permítenos padre ser morada del Espíritu Santo en todo momento, señor, donde podamos siempre las mejores decisiones, donde podemos pensar de una manera no egoísta para nuestro propio beneficio, sino para el beneficio de los demás. Damos gracias señor por el don de la vida, la salud y te pedimos, señor, por las tantas necesidades que hay en este cantón, principalmente a las personas que por algún u otro motivo están pasando situaciones difíciles en salud, en economía, entre otras cosas. Te damos las gracias, señor,

porque siempre escuchas nosotros y siempre provees para este pueblo amén. En el Nombre del Padre, el Hijo del Espíritu Santo, amén. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: A continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 111-2025. ----------

III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

IV-Informe de Comisión. ----------

V-Asuntos Varios. ----------

VI-Mociones y Acuerdos. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procedemos con la aprobación del orden día, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0990-10-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 112-2025. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 112-2025, celebrada el 28 de octubre de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 111-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 111-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0991-10-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 111-2025. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 111-2025, celebrada el 21 de octubre de 2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y el Regidor Suplente Marco Valverde Solís, por inhibitoria del Regidor Luis Fernando Trejos Madrigal, basados al artículo 31, inciso a) del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2025
ACTA ORDINARIA NO. 112-2025
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. III. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación, en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. ----------

1)-Se da lectura al Memorándum No. MEMO-MPO-SCM-011-2025, de fecha 28 de octubre de 2025, de Edith Campos Víquez, Secretaria Concejo Municipal, el cual indica, en resumen*: "Sirva la presente para saludarlos y desearles éxitos en sus funciones. Se informa que, en coordinación con la encargada del archivo, Damaris Artavia Soto e información localizada en el departamento de la Secretaría del Concejo Municipal, se ha confeccionado un expediente con el fin de brindar respuesta al* ***ACUERDO NO. 0750-06-2025,*** *sobre la Ruta 723. Dicho expediente contiene copias de documentos extraídos de diferentes expedientes relacionados con la ruta mencionada. Se hace entrega formal del expediente físico al señor Fernando Trejos Madrigal, Regidor de este Concejo Municipal."* ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: muchas gracias. ----------

2)-Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-025-2025, de fecha 22 de octubre de 2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Me permito transcribir el ACUERDO NO.08-16-2025, dictado por la Junta Vial Cantonal, en su Sesión Ordinaria N216, celebrada el día miércoles 01 de octubre del año en curso, en relación con la siguiente moción: se presenta por parte del señor Alcalde Municipal, el oficio MPO-ALM-352-2025, de fecha 30 de setiembre 2025, presentando una propuesta de reforma al Artículo N ^{0}16 del REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL Y DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este acuerdo que envía la Junta Vial Cantonal, el Acuerdo No. 08-16-2025, este acuerdo prácticamente lo que hace es modificar el artículo número 5, inciso f del reglamento municipal de organización y funcionamiento de la Junta Vial Cantonal, la modificación se lo voy a leer para que todos estén entendidos prácticamente dicen textualmente la versión anterior, *"velar porque las actividades de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal estén a cargo de un Ingeniero Civil incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos."* Esa es la principal parte. La nueva versión dice: *"velar porque las actividades de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal estén a cargo de un profesional que cumpla con los requisitos*

establecidos en el manual descriptivo de clases y puestos de la Municipalidad de Poás, para el puesto de Coordinador de la Gestión Vial" después la otra modificación al artículo 13, principalmente, habla de que se constituirá una Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal que fungirá como Secretaría Técnica de la Junta Vial Cantonal y deberá contar con al menos con un profesional en Ingeniería Civil, esa era la versión anterior quien fungirá como Director y será el principal responsable para la ejecución óptima de los trabajos e implementación de los recursos, la nueva versión dice; *"se constituirá una Unidad de Gestión Vial Municipal que fungirá como Secretaría Técnica de la Junta Vial Cantonal, el cambio dice que cuya estructura estará definida en el manual de organización y funciones de la Municipalidad de Poás y el correspondiente organigrama debidamente aprobado por el Concejo Municipal para la ejecución óptima de los trabajos".* Referente a este tema, recordemos que por este Concejo ya había pasado tanto la aprobación del manual de puestos como el manual de organización y por ende el organigrama también que se había modificado, en este momento, la aprobación de esos documentos son discordantes, exactamente con el antiguo reglamento municipal de organización de la Junta Vial, entonces lo que dice el manual y lo que dice el manual de organización son discordantes con lo que dice en este momento el reglamento, para corregir esa discordancia de normas, es que se está planteando que la Junta Vial Cantonal tomó ese acuerdo, como se menciona en el oficio, para que el acuerdo pueda tener vigor, existen una serie de pasos, primero es que uno de los miembros de la Junta Vial cualquiera de ellos haga la propuesta de la modificación, segundo, que dicha reforma debe ser aprobada por la Junta Vial mediante un acuerdo, el cual ya existe, esto debe ser aprobado también por el Concejo Municipal y una vez aprobado por el Concejo, tiene que publicarse en la Gaceta, ya la Junta tuvo varios de los pasos que el procedimiento indica y como les manifiesto al ser discordante en este momento, tanto con el manual de organización como con el manual de puestos, es que se hace esta propuesta, debe ser aprobada por el Concejo para una posterior publicación en la Gaceta, ¿algún comentario? o alguien que desee la palabra sobre este tema. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches a todos los compañeros de este Concejo y a todos los Poaseños que nos escuchan y nos ven por los medios que actualmente se utiliza para la comunicación. Bueno si es discordante o no, el término o la forma de cómo lo teníamos anteriormente, a cómo está en el manual, entonces valdría la pena revisarlo profundamente, ¿Por qué digo yo que hay que revisarlo profundamente? porque yo quiero hacer alusión a una información que tengo al respecto y tiene que ver con la idoneidad de puesto, y dice así, voy a permitirme leer algunas cositas que pude

extraer, porque creo que son muy importantes, que nos queden a todos y cada uno de los Regidores. y en este Concejo, cuál es la idoneidad del puesto, dice que en el Decreto Ejecutivo No. 37023 del MOPT dice que, dado que sus funciones son de carácter técnico, vial estructural, hidráulico y geotécnico, el perfil profesional idóneo corresponde a Ingeniería Civil, después, dice, los Ingenieros Civiles tienen competencia exclusiva en el diseño, supervisión, control de obras viales, puentes, drenajes, pavimentos, alcantarillado fluvial y estructuras de concreto o acero, esto, según el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en el artículo cuatro y siguientes, después dice, toda Unidad Técnica de Gestión Vial debe contar con un responsable técnico habilitado en Ingeniería exigido por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, ya que este profesional debe firmar planos, memorias de cálculo y criterios de estabilidad estructural de Obras Públicas, también dice que el MOPT, exige que las comunicaciones técnicas, informes estructurales, planos, aprobaciones, sean firmados por Ingenieros Civiles incorporados al colegio, entonces, vamos a quitar el Ingeniero responsable y resulta que la información que yo pude conseguir nos dice que debe ser un Ingeniero, ahora si no tenemos este profesional en Ingeniería, en el área Gestión Vial vamos a tener que contratar a alguien que pueda realizar esas funciones, porque hay algunas que son únicas y exclusivamente de la Ingeniería, no de otro profesional afín, si nosotros algunas cosas no las va a poder hacer un Ingeniero, vamos a tener que contratar a alguien y esta Municipalidad tendrá que generar un gasto adicional, si no lo tenemos y durante toda la vida lo hemos tenido, yo hago esta observación porque quiero dejar hoy públicamente y qué es lo que dice el MOPT, qué es lo que dice el Colegio de Ingenieros y arquitectos al respecto Y cuál debe ser el Ingeniero responsable que debe tener esta área de Gestión Vial, hoy, eso es lo que quería yo dejar aquí patente, porque si es que el manual equivocadamente aprobamos algo que no era, lo más recomendable para esta Municipalidad, pues lo podríamos revisar, tenemos la capacidad que este Concejo pueda revisar el manual, pero sí me preocupa que quitemos o, digamos que ahí vamos a poner a alguien a fin, porque cuando se hace el nombramiento ahí no se dice a quién, yo sí quería hacer esa observaciones para que quedara claro que la persona adecuada y recomendada y que lo dice el MOPT, según el Decreto Ejecutivo y lo que habla el mismo Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos es una Ingeniería, es lo que quería dejar claro el día de hoy muchas gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señor Regidor, simplemente para hacerle una breve aclaración y una actualización, el Decreto del que usted hace mención se encuentra derogado, porque la legislación, como lo manifestó el mismo oficio que se nos envió, a través de los

años, ha sufrido modificaciones, por modificaciones que ha sufrido la misma ley 8114, de han dado decretos, leyes que han requerido de una actualización y precisamente el Decreto del cual usted hace mención, donde anteriormente debía restringirse el marco para la contratación de un Ingeniero Civil, ya se encuentra derogado, voy a cederle la palabra a la Regidora Tatiana Bolaños y posteriormente al señor Alcalde que quiere hacer mención, pero también digamos, como usted mencionó, requiere un análisis más profundo, puedo plantearles que se vaya a comisión para que se analicen comisión, si es eso lo que prefieren, pero voy a cederle la palabra a la Regidora Tatiana Bolaños y posteriormente al señor Alcalde, pero como le manifiesto antes, sí existía ese Decreto que fue derogado porque cerraba exactamente el marco de acción únicamente para un Ingeniero Civil. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas. Bueno, vamos a ver, este es un tema que se viene manejando desde el período anterior, aquí en la Unidad Técnica de Gestión Vial y tal vez esto es importante que los compañeros Síndicos y los que forman parte de la de la Junta Vial lo sepan, está nombrada una persona que en su momento, pues no cumple con los requisitos que están en el manual de puestos desde ese momento, según el Código Municipal, existe un periodo para hacer el nombramiento, ya sea primero a nivel interno y luego a nivel externo, en este caso se requiere de un Ingeniero Civil, así está en el manual de puestos anterior, desde que esta persona se nombró, pero ella sigue nombrada y la persona encargada es Arquitecta, y sigue nombrada de manera para mí irregular hasta el momento, a mí lo que me preocupa es que se haga este cambio, sin, tal vez tener una buena justificación del porqué o qué beneficio le va a traer a la Municipalidad el que pueda ser una Arquitecta y no un Ingeniero Civil el encargado de la Junta Vial Cantonal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, porque si bien es cierto que nosotros tenemos la potestad de cambiar los reglamentos, esto se hace por un beneficio a la Municipalidad, ya nosotros hemos visto que en algunas modificaciones o presupuestos extraordinarios hemos dejado dinero para contratar Ingeniero Civil para algunas horas ¿por qué? Porque no contamos con un profesional en esa área, entonces, como lo dije anteriormente con el manual de puestos que yo no voté a mí, me parece que lo que hacemos es más bien bajar el nivel de profesionalización de la Municipalidad, porque, por qué si hay tantos Ingenieros Civiles no dejamos que sea un Ingeniero Civil como ha venido siendo de aquí a hace no sé cuántos años atrás, entonces es un tema que es delicado porque no es solo decir lo, vamos a cambiar y ya, podemos ser blanco de denuncia, nosotros también, no es que tengamos la potestad de hacerlo y lo hacemos, sino es que hay que tener un razonamiento del porqué queremos cambiar de que alguien esté debidamente inscrito en

el Colegio Profesional y que sea un Ingeniero Civil, que es lo que para mí sigue siendo lógico, ahora que los arquitectos también están en el colegio, pues sí, pero lo mismo está un Enfermero que un Doctor, Cirujano o un Neumólogo o cualquier especialista para eso tiene sus especialidades y están inscritos en el Colegio de acuerdo, pero cada uno tiene sus características y sus características técnicas, que por eso es que están ahí, ahora para mí mandarlo a comisión y que vuelva eso es como nada, porque igual va a pasar, yo diría que tal vez es un tema que podríamos analizarlo nosotros, los Regidores por aparte, tal vez pedir un momentito y hablar con don Heibel, porque nosotros tenemos que saber bien qué es lo que estamos haciendo y por qué se está haciendo y para qué se está haciendo, sobre todo para beneficiar a quién, hay que tener cuidado en este tipo de decisiones que a futuro no nos vayan a traer problemas, aunque no concuerde con el manual de puestos, pero por eso es que son cosas que son tan delicadas, porque no cambian para un mes, sino que van a seguir cambiando por mucho tiempo y eso provoca o un beneficio o una desventaja a la Municipalidad, son temas que yo creo que tal vez nosotros podríamos tratarlo de otra manera para evitar más conflicto. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señora Regidora y nada más, solo quería contar algo de lo que usted decía, usted decía que automáticamente quedaba el puesto, si se aprobaba para una Arquitecta y no, ahí queda abierto que puede ser Arquitecta, Ingeniero Civil, otro tipo de Ingeniería, siempre y cuando cumpliera con los requisitos, eso implica que se tiene que cumplir con la norma y se debe seguir el proceso de recurso humano que siempre se debe de realizar. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo primero es que no es cierto que el nombramiento es indebido, el manual de puestos anterior no decía que tenía que ser Ingeniero, decía que tenía que estar incorporado al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, la norma discordante desde antes existía, es precisamente en esa norma discordante que yo resuelvo y dije la nombro, sí, claro está nombrada, ¿por qué? porque el tema era simplemente un tema de atinencia, eso en el manual anterior estaba así, ¿qué pasa hoy en día en las Unidades Técnicas? lo primero es que las Unidades Técnicas de Gestión Vial ya no existen, eso existía en ese tal Decreto Ejecutivo, eso cambió, eso se derogó, es más, hoy las nuestra se llama Unidad de Gestión Vial, y en las Unidades de Gestión Vial Municipal hay Civiles o hay Arquitectos, hay Ingenieros Industriales a cargo de unidades de Gestión Vial, hay Administradores de negocios, es más, creo que yo estaría en la capacidad de ser el Director de esa Unidad también, el tema aquí es que el manual de hoy, y este no es un tema solamente de la Municipalidad de Poás, no le cierra el paso de ningún Ingeniero Civil, o sea, si algún Ingeniero Civil que quiera participar en el concurso

que participe, no está afuera, los Arquitectos están colegiados igual, es más, incluso yo había pedido una aclaración del colegio y me dijo, cuáles son las funciones que hacen los Arquitectos, pero aquí fundamentalmente el Director de esa Unidad es un administrador de recursos, cuando Julián estaba, tampoco le alcanzaba el tiempo para hacer diseños, teníamos que contratarlos, es más cuando Julián estaba como Ingeniero, contratamos, por ejemplo, diseños de asfaltos, puentes, contratamos empresas para hacer la planificación, el quinquenal lo demás, o sea, este puesto de Director de la Unidad Técnica es un puesto con alguien de conocimiento en la gestión de obras, pero no necesariamente es un diseñador, o sea lo menos que tiene tiempo es para ponerlo ahí en con un AutoCAD a diseñar un puente u otra cosa, pero ya le digo las Unidades Técnicas en la actualidad en muchas Municipalidades, está incluso con Ingenieros Industriales y hay Unidades Técnicas que tienen administradores de negocios, el tema ese, del que era el Ingeniero Civil, eso es materia del pasado, eso ya fue, ese Decreto no existe y además, yo particularmente estoy muy conforme con lo que tengo actualmente y cuando necesitemos diseñar un puente, pues vamos a contratar a alguien que nos diseñe un puente, porque además los Ingenieros no necesariamente son especialistas, algunos en puentes, otros en suelos, otros en estructuras, otros en hidráulica, en realidad tampoco es que usted va a encontrar un Ingeniero especialista en todas las cosas que la Municipalidad necesita, de pronto necesitamos hacer un estudio hidrológico, o sea, ver el agua que pasa por un río, eso es de un Civil pero especialista en hidrología, o necesitamos hacer un estudio de un muro, entonces necesitamos un estructural, o sea, como dice usted, no hay un médico que sea especialista en todo, tampoco hay Ingeniero que sea especialista en todo, pero además, si necesitamos un Ingeniero que sea especialista en hidrología o en suelos o en estructurales o en el diseño de puentes, eso lo contratamos específicamente, pero lo que necesitamos es alguien que administre las cuadrillas, que administre los recursos, que compre bien, que decida bien y eso no es exclusivo, cuántos Ingenieros tenemos que no son tan buenos en eso, es más yo ya hice una práctica por ahí, ya hice una prueba cuántos Doctores tenemos que no son tan buenos en algo, pero en todo caso, el Decreto está fuera y hoy en día en las Unidades Técnicas de Gestión Vial o en las Unidades de Gestión Vial de las Municipalidades, está abierto a una serie de profesionales que no necesariamente son Ingenieros Civiles. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que, cuando yo digo lo del nombramiento es porque ese nombramiento se hizo hace muchísimo tiempo, tiene más de 1 año y medio, 2 años tal vez, y el artículo 139 del Código Municipal dice que, primero se debe hacer un concurso interno, si no se cumple

con la terna se hace un concurso externo y que hay un plazo máximo de 2 meses para nombrar a la persona en propiedad, y tenemos más de 1 año y resto y no se ha hecho, o sea, es como yo digo no es solo ser bueno, hay que parecerlo, y sí estaba así, sí, estaba Ingeniero Civil o carrera atinente al cargo, yo lo recuerdo perfectamente, estaba así en el manual de puestos anterior, obviamente se cambia y se cambian varios, pero ahí es donde yo digo que si estamos acomodando perfiles a puestos o si la persona se tiene que adecuar al puesto o el puesto a la persona, ahí es donde viene lo delicado del asunto, pero el Código 139 es muy claro en cuál es el proceso en Recursos Humanos, o sea, no es que ahora se nombre a un Arquitecto y está bien, no es que ha estado mal, eso hay que arreglarlo. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en cuanto a los interinazgos en la Caja, en el Ministerio de Educación y en todas las instituciones, hay gente que tiene 30 años de estar interina, igual está en el Código, pero tampoco está prohibido hacer lo que hemos estado haciendo, el Código lo dice, pero también hay leyes relacionadas con los Recursos Humanos, con los nombramientos y, eso es un tema que yo consulté en su momento, pero aquí lo que hay que hacer es ajustar la norma para abrir el concurso y que participe el que quiera participar. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros brevemente, porque si no vamos a seguir, creo que es un tema que tiene muchas consultas, si no vamos a seguir discutiéndolo acá, no vamos a salir el día de hoy, entonces muy brevemente, eso sí, les voy a ceder la palabra para luego ver el tema porque obviamente estoy viendo que sí hay mucho tema por detrás, hay mucha duda, mucha consulta, de mi parte, yo lo voy a enviar como Presidenta a comisión, precisamente para que lleguen todas las dudas y todas las consultas sean aclaradas, porque todo veo que hay varias consultas y vamos a seguir ahondando sobre el tema. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: cuando yo leí el acuerdo es que yo vi que eran doña Lenis, doña Rebeca, don Heibel y Grettel, pero doña Lenis y doña Rebeca tal vez no estaban al tanto de todo el procedimiento que se había hecho anteriormente con respecto a este nombramiento, con respecto al manual, con respecto al perfil, y es una decisión que viene y repercute en nosotros, que cae sobre nosotros y no quiero decir que esté en desacuerdo o en acuerdo en este momento, lo que sí es que necesita un análisis mucho más profundo, por ejemplo, si ya no es este Decreto que don Fernando menciona, entonces ¿cuál es el que lo sustituye? ¿en qué nos estamos basando para cambiar el perfil a que sea cualquier profesional, ya sea Administrador, ya sea Ingeniero? ¿cuál es el que lo sustituye o en qué nos estamos basando legalmente para hacer ese cambio? ese sustento legal, basado en qué está,

después, cuando se haga el procedimiento y quiera Dios que ya se nombre a la persona correctamente, después de hacer todo el proceso de Recursos Humanos, entonces está perfecto que se nombre a alguien, pero sí todo eso primero tenemos que discutirlo nosotros como Regidores y como tomadores de decisión y como nuestra potestad de cambiar un reglamento, por eso es que yo les digo que a mí me parece importante reunirnos con don Heibel, ya sea la comisión, no sé cuál será y las que sean y tal vez pues darles un poquito de retroalimentación sobre este tema y que don hablen nos aclare lo nuevo que hay ¿y, por qué es que lo vamos a cambiar para que quede de esta manera? yo creo que es muy importante hacerlo antes de tomar cualquier decisión. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: para no dar más largas don Fernando brevemente. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: digamos que, aunque ese Decreto haya sido derogado, la idoneidad no cambia, y yo mantendré eso hasta que me muera, si me tengo que morir que algún día me voy a morir de por sí, digo eso porque doy un ejemplo, cualquier persona puede saber muchísimo de leyes de este país, digamos que Joaquín equis, sabe demasiado de leyes en este país y no necesariamente porque sabe demasiado de leyes, va a estar autorizado a estar en un juicio, si no está acreditado para estar ahí y sabe muchísimo de leyes, pero no necesariamente le van a permitir ahí, porque si no es la persona que está titulada y capacitada, no lo va a poder ejercer, yo igual como la señora Presidenta dice que, vaya a comisión, así vamos a tener más tiempo para poder traer más información la que nos puedan brindar aquí a nivel de nuestra Municipalidad, más la que cada uno de nosotros puede agendar, porque siempre es importante en este sentido, es lo único que quería decir.—

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señor Regidor, no vamos a discutir más, nada más yo sí creo, como lo manifesté que lo más apropiado es que se vaya a la comisión para que se aclaren todas las dudas, sí, soy del criterio de que la idoneidad de un profesional la ejerce una persona con las capacidades y las funciones atinentes al cargo, no necesariamente como se dijo un Ingeniero Civil, un Arquitecto o equis, la idoneidad es la persona que tenga las capacidades y las funciones para ejercer el cargo, pero entonces vamos a enviarlo para no ahondar más en este tema, a la Comisión de Gobierno y Administración que es a la que le corresponde. ----------

3)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-376-2025, de fecha 24 de octubre de 2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Para su conocimiento y aprobación, se remite Modificación Presupuestaria No. 06-2025, por un monto total de ¢130.869.850,00."* ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2025
ACTA ORDINARIA NO. 112-2025
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta modificación, nada más voy a hacer unos breves comentarios y a consultarles a todos si prefieren verla hoy o prefieren analizarla la próxima semana, yo sí de lo que leí digamos a groso modo dentro de la modificación presupuestaria logré ver varios montos altos, por ejemplo, uno de ¢5.000.000 que dice equipo de transportes, estos ¢5.000.000 consulté y son para ajustar la compra de la vagoneta, recordemos que nosotros habíamos aprobado ¢35.000.000 para la compra de la vagoneta, ya se tiró el cartel creo, pero sale ¢5.000.000 más cara, creo que es la Isuzu o la Suzuki, es la Isuzu, la que está, pero sí no sale en los ¢35.000.000, entonces es necesario ajustar estos ¢5.000.000 para la compra, cuatro y medio, dice el señor Alcalde, pero son esos ¢5.000.000 que aparecen ahí, después hay ¢15.000.000 que recordemos esto, nosotros le aprobamos una ayuda a la Cruz Roja precisamente para la compra de unos equipos, dijimos que íbamos a hacer unos ajustes para poder que esa platita saliera este año, ¢15.000.000 de esa modificación son para cumplir con el convenio para la Cruz Roja y poder que ellos compren los equipos que nos solicitaron, después hay veinte millones y resto que son para el asfalto para la calle Matías, que es la que pasa por plaza ferias, después hay como ¢1.500.000 más que es para plaza ferias ese ¢1.500.000 y recordemos que ha habido hace tiempo un conflictillo, lo del ¢1.500.000 eso era, recuerden que hace tiempo están con el asunto del transformador, pero que el ICE cobraba ¢3.000.000, que era una suma exagerada, parece que hubo alguna negociación por ahí y bajaron el monto a ¢1.500.000, entonces ese ¢1.500.000, es precisamente ese y después hay ¢3.000.000 que es el alquiler de maquinaria para el traslado del finish y el asfalto que creo que se va a usar en Calle Matías, esos son como los montos más significativos, pero señores Regidores, yo les quiero consultar ¿si quiere que la discutamos un momentito acá la modificación o la quieren dejar para la próxima semana? la vemos ahora de una vez, perfecto. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias, Edith nos hizo el favor de imprimirla, aquí en plaza de feria vienen ¢27.000.000 que vienen tres en alquiler de maquinaria, equipo inmobiliario y luego vienen ¢24.000.000 que dicen materiales y productos minerales y asfálticos, pero por qué viene, así como como plaza de ferias es calle Matías en realidad. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, en realidad es la calle que está ahí, eso incluye lastre grueso, lastre mediano, asfalto esos veinte algo de millones. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ah, bueno, a mí sí me gustaría que le cambiáramos el nombre de plaza de ferias, porque en realidad es digamos que calle pública. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2025
ACTA ORDINARIA NO. 112-2025
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: calle pública Matías. ----------
La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: calle pública Matías, sí, porque yo decía, qué raro, plaza de ferias ya no y para lo otro está ¢3.000.000, siempre, no ¢1.500.000. ----------
El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, consulta: ¿disculpe, lo otro qué? ----------
La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no sé lo que dice Yensy, que es para alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. ----------
El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ah, si ¢3.000.000 son más o menos, diez vagonetas de asfalto, porque es que esto yo no lo voy a hacer por contratación de obra en mano, porque ya no me da tiempo, o sea yo esta modificación mientras se aprueba y saco el concurso y todo lo demás ya no me da tiempo, entonces nosotros tenemos asfalto, tenemos todo por demanda, lo que voy a hacer es comprar el asfalto por demanda en boca planta y más o menos son como 15 viajes, 5 digamos que lo pueda hacer con el equipo de la Municipalidad y 10 que contrate a más o menos ¢140.000 la boleta es esa plata más tres días de alquiler de finish con operador, eso es el alquiler de maquinaria. ---
La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ah ok, entonces dónde viene el ¢1.500.000 de lo eléctrico del transformador. ----------
El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ah, esa es otra, viene en una página que diga instalaciones eléctricas o algo así. ----------
La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ah, bueno, entonces todos estos 27 son de asfalto. -----
El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, pero, es que yo ahí de una vez presupuesté, porque tengo la intención, pero eso es un tema que lo tengo que traer al Concejo ya por acuerdo, es de arreglar la entrada del Liceo de Poás que está terrible. ----------
La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ah esa está parte, sí está ahí. ----------
El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ah sí está ahí. ----------
La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: aquí está dice reparación Liceo de Poás, son ¢3.000.000, pero lo eléctrico si no lo encontré. ----------
El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: debe de estar en eléctricos o algo así. ----------
La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: en administración general. ----------
El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, hay que recordar que en el convenio que nosotros firmamos con el Centro Agrícola y con el INDER, habíamos metido ¢4.000.000 para el tema eléctrico, solo gastamos millón y algo que fue la compra de los materiales, pero después, de la

instalación nos cobraron ¢3.300.000, ahí fue donde nos paramos, pero sí tenemos un compromiso, esos ¢4.000.000 que ahora sí ya suman entre lo que ya pagamos y esto, si suma menos de lo que está en el convenio y obviamente el Centro Agrícola no tiene la plata para hacer eso y ya nosotros nos habíamos comprometido, lo que estamos es devolviendo a presupuesto para basado en ese convenio, hacer el pago y que se posea instalar ya los transformador y eso, pero en la partida de eléctricos o de instalaciones, una cosa así. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, pero vendrían mercados, plazas y ferias. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, debería venir en Administración, o en los servicios una cosa así, es que lo de la feria no tiene nada que ver, tienen toda la razón. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ah ¢1.600.000 de gestión y apoyo, ¿será? no creo verdad o será que se va a contratar, en la 022 está Administración General, o sea, lo que quiero es saber que, si están, porque aquí no lo veo yo, nada eléctrico, porque no creo que eso se contrate de servicios de gestión y apoyo o se contratará así a un tercero, podría ser ese ¢1.600.000. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo lo que le dije a Ligia es que buscara ella la partida porque no sabía, se supone que Ligia la metió en la partida donde tiene que ir, porque yo la verdad no sé realmente en cuál partida es. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: debe de ser gestión y apoyo, tal vez lo compra servicios especiales, no sé. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, ¢1.600.000 puede ser que lo haya metido ahí. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: está bien, yo de acuerdo gracias. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: dos cosas, un monto de ¢15.000.000 es la transferencia para lo de la Cruz Roja que habíamos aprobado, ok perfecto y don Heibel, cuando hablamos de este monto de los ¢27.000.000, lo que estamos haciendo es una reserva para que luego, cuando la calle sea declarada pública, se pueda utilizar en esa calle Matías ¿es correcto? ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: una vez que la propiedad sea propiedad municipal, que ya estamos por firmar, que fue lo que el Concejo me autorizó, en ese camino municipal yo voy a hacer las obras porque no vamos a declarar una calle pública llena de huecos y demás, hacemos las obras y ahí se procede a tomar el acuerdo para destinar eso al servicio público, pero en una propiedad de la Municipalidad, yo puedo invertir, en una propiedad como esta actual no puedo hacer

nada, el tema ese ya de la declaratoria de calle pública, yo esperaría que se haga cuando tenga hecha la calle, asfaltado y todo lo demás, pero es propiedad de la Municipalidad, ahí la Municipalidad decide ponerla al servicio público. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: sí, sí estamos de acuerdo, incluso hay dos formas, una que sea de servicio público y otra de servicio privado las dos a nivel municipal, eso también es de entender, yo entiendo, pero me refiero al otro terreno que hay ahí, que es donde tenemos el tanque por dar un ejemplo, eso es de uso privado, está bien, lo que quería era saber que la reserva era para trabajar en esa en esa calle ok. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: correcto. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: una consulta rápida, eso sería toda entrando por la plaza feria saliendo de la otra calle o solamente hasta la plaza ferias. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: todo de ruta nacional a ruta nacional, son doscientos cincuenta y resto de metros cuadrados a ocho metros de calzada, en la entrada del lado de abajo no tanto, pero está lo suficiente para una calzada y todo, pero no hay más que hacer, o sea, no hay forma de ya, está así, más bien ahí nos había colaborado macho de correr un poco la cerca. ---------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a ellos mismos les funciona que la callecita quede bien bonita, incluso el día de mañana se puede pensar en hacerlo una parte para entrar y otra para salida, porque sabemos que en una emergencia o un choque en ese trayecto tenemos esa ruta como alterna, es un pedacito, pero sabemos que, por ese pedacito en cualquier incidente, eso nos va a beneficiar bastante. ¿Alguien más tiene consulta referente a esta modificación planteada? No, entonces, si están de acuerdo, vamos a proceder a la votación para la aprobación de la modificación presupuestaria número 06-2025 por un monto total de ¢130.869.850, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda. **ACUERDO NO. 0992-10-2025**. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-376-2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria No. 06-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 06-2025, por un monto de ¢130.869.850,00, la cual se detalla a continuación: ----------

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.6-2025
JUSTIFICACION DE REBAJOS DE GASTOS

PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

REMUNERACIONES

SERVICIOS

Se rebaja los recursos servicio de energia electrica , seguros, mantenimiento y reparacion de otros Equipos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja recursos en combustibles.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2025

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES

REMUNERACIONES

Se está rebajando recursos de tiempo extraordinario

SERVICIOS

Se rebaja los recursos servicios medicos y de Laboratorio,servicios generales
Mantenimiento y reparacion de Equipo de transporte

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja recursos en materiales y productos vidrios, materiales y productos minerales y asfalticos
Madera y sus derivados, otros materiales y productos de uso en la construccion
testiles y vestuarios.

BIENES DURADEROS

Se rebaja los recursos en Equipo de computo.

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.6-2025
JUSTIFICACION DE REBAJOS DE GASTOS

PROGRAMA III : INVERSIONES

En este programa se rebajan los gastos para de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

REMUNERACIONES

Se está rebajando recursos de sueldos de cargos fijos, servicios especiales.

SERVICIOS

Se rebaja los recursos Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario
Mantenimiento y reparacion de Equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja recursos Materiales y productos de plastico

BIENES DURADEROS

Se rebaja los recursos Maquinaria y Equipo diverso, terrenos

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2025
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS

REBAJAR

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ACTIVIDAD	**01**	**ADMINISTRACIÓN GENERAL**	**10 046 320,00**	7,68%
		TOTAL PROGRAMA I	**10 046 320,00**	**7,68%**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	750 000,00	0,57%
SERVICIO	05	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	50 000,00	0,04%
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	30 500 010,00	23,31%
SERVICIO	07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	1 150 000,00	0,88%
				0,00%
		TOTAL PROGRAMA II	32 450 010,00	24,80%

PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	35 685 000,00	27,27%
ACTIVIDAD	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	34 185 000,00	26,12%
ACTIVIDAD	03	BACHEO CON 300 TONELADAS	1 500 000,00	1,15%
07		OTROS FONDOS E INVERSIONES	52 688 520,00	40,26%
		TOTAL PROGRAMA III	88 373 520,00	67,53%
		TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	130 869 850,00	100,00%

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

REBAJAR

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINIS-TRACION TRACION	%	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTALES	%
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GAST	10 046 320,00	100,00	32 450 010,00	100,00	88 373 520,00	21,14	130 869 850,00	100,00
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	50 000,00	0,15	8 485 000,00	9,60	8 535 000,00	6,52
1	SERVICIOS	8 046 320,00	80,09	8 000 010,00	24,65	7 500 000,00	8,49	23 546 330,00	17,99
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	19,91	18 400 000,00	56,70	2 700 000,00	3,06	23 100 000,00	17,65
								0,00	
3	INTERES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								0,00	
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	6 000 000,00	18,49	69 688 520,00		75 688 520,00	57,83
								0,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								0,00	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2025
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

REBAJAR EGRESOS

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIO	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	10 046 320,00	32 450 010,00	88 373 520,00	130 869 850,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	50 000,00	8 485 000,00	8 535 000,00	6,52%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00	8 485 000,00	8 485 000,00	6,48%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00		4 485 000,00	4 485 000,00	3,43%
0.01.03	Servicio especiales			4 000 000,00	4 000 000,00	3,06%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	50 000,00	0,00	50 000,00	0,04%
0.02.01	Tiempo extraordinario		50 000,00		50 000,00	0,04%
1	SERVICIOS	8 046 320,00	8 000 010,00	7 500 000,00	23 546 330,00	17,99%
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	1,91%
1.01.02	Alquiler de maquinaria ,equipo y mobiliario			2 500 000,00	2 500 000,00	1,91%
1.02	SERVICIOS BASICOS	3 146 320,00	0,00	0,00	3 146 320,00	2,40%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado				0,00	0,00%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3 146 320,00			3 146 320,00	2,40%

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2025
ACTA ORDINARIA NO. 112-2025
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

1.04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**0,00**	**8 000 010,00**	**0,00**	**8 000 010,00**	**6,11%**	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio		2 500 000,00		2 500 000,00	1,91%	
1.04.06	Servicios de Generales		5 500 010,00		5 500 010,00	4,20%	
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS**						
	OBLIGACIONES	**1 000 000,00**	**0,00**	**0,00**	**1 000 000,00**	**0,76%**	
1.06.01	Seguros	1 000 000,00			1 000 000,00	0,76%	
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**3 900 000,00**	**0,00**	**5 000 000,00**	**8 900 000,00**	**6,80%**	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo						
	transporte			5 000 000,00	5 000 000,00	3,82%	
1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00%**	
1.99.01	Servicios de regulación				0,00	0,00%	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2 000 000,00**	**18 400 000,00**	**2 700 000,00**	**23 100 000,00**	**17,65%**	
2.01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**2 000 000,00**	**0,00**	**0,00**	**2 000 000,00**	**1,53%**	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 000 000,00		0,00	2 000 000,00	1,53%	
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**						
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	**0,00**	**17 200 000,00**	**1 500 000,00**	**18 700 000,00**	**14,29%**	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		11 000 000,00		11 000 000,00	8,41%	
2.03.03	Madera y sus derivados		1 950 000,00		1 950 000,00	1,49%	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio		750 000,00	0,00	750 000,00	0,57%	
2.03.06	Materiales y productos de plástico			1 500 000,00	1 500 000,00	1,15%	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la				0,00	0,00%	
	construcción		3 500 000,00		3 500 000,00	2,67%	
2.99	**UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS**						
	DIVERSOS	**0,00**	**1 200 000,00**	**1 200 000,00**	**2 400 000,00**	**1,83%**	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos			500 000,00	500 000,00	0,38%	
2.99.04	Textiles y vestuarios		1 200 000,00	700 000,00	1 900 000,00	1,45%	
5	**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**6 000 000,00**	**69 688 520,00**	**75 688 520,00**	**57,83%**	
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**0,00**	**6 000 000,00**	**17 000 000,00**	**23 000 000,00**	**17,57%**	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo		6 000 000,00		6 000 000,00	4,58%	
5.01.99	Maquinaria y Equipo diverso			17 000 000,00	17 000 000,00	12,99%	
5,03	**BIENES EXISTENTES**	**0,00**	**0,00**	**52 688 520,00**	**52 688 520,00**	**40,26%**	
5.03.01	terrenos			52 688 520,00	52 688 520,00	40,26%	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2025
JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

REMUNERACIONES
Se está asignando recursos para para servicios Sueldo de cargos fijos, suplencias,servicios especiales y tiempo extraordinario cargas sociales

SERVICIOS
Se incluye recursos para Otros servicios de Gestion y apoyo actividades de Capacitacion, gastos de representacion

TRANSFERENCIAS
Se incluyen recursos Benemerita Cruz Roja

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.6-2025
JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES

REMUNERACIONES
Se está asignando recursos para para sueldos de cargos fijos jornales, suplencias tiempo extraordinario y cargas sociales,

SERVICIOS
Se incluye recursos para Alquiler de Maquinaria, Impresión encuadernacion y otros comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.mantenimiento y reparacion de otros equipo. servivios de regulacion,

MATERIALES Y SUMINISTROS
Se incluyen recursos otros productos quimicos,Materiales y productos Electricos , telefonicos y de computo ,Materiales y productos plasticos,otros utiles , materiales y suministros.

BIENES DURADEROS
Se refuerzan en las cuenta Maquinaria y Equipo de produccion Maquinaria equipo diverso.

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2025
JUSTIFICACION DE GASTOS

PROGRAMA III : INVERSIONES
En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, OTRAS OBRAS.

REMUNERACIONES
Se está asignando recursos para suplencias.

SERVICIOS
Se incluye recursos para Alquiler maquinaria , equipo y mobiliario

MATERIALES Y SUMINISTROS
se incluye combustibles Materiales y productos metálicos. Materiales y productos Minerales y asfalticos

BIENES DURADEROS
Se incluye los recursos en Equipo de transporte.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2025
ACTA ORDINARIA NO. 112-2025
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

MUNICIPALIDAD DE POAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2025

SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ACTIVIDAD	**01**	**ADMINISTRACIÓN GENERAL**	**10 046 320,00**	7,68%
ACTIVIDAD	**01**	**REGISTRO DE DEUDAS**	**15 000 000,00**	11,46%
		TOTAL PROGRAMA I	**25 046 320,00**	**19,14%**
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				
SERVICIO	**04**	**CEMENTERIOS**	**750 000,00**	0,57%
SERVICIO	**05**	**MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**	**50 000,00**	0,04%
SERVICIO	**06**	**ACUEDUCTOS**	**30 500 010,00**	23,31%
SERVICIO	**07**	**MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**	**1 150 000,00**	0,88%
SERVICIO	**10**	**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**	**7 688 520,00**	5,87%
		TOTAL PROGRAMA II	**40 138 530,00**	**30,67%**
PROGRAMA III: INVERSIONES				
GRUPO	**02**	**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**	**35 685 000,00**	**73,11%**
ACTIVIDAD	**01**	**UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL**	**8 000 000,00**	6,11%
ACTIVIDAD	**02**	**BACHEO CON 300 TONELADAS**	**27 685 000,00**	21,15%
GRUPO	**06**	**OTRAS OBRAS**	**30 000 000,00**	22,92%
Proyecto	**01**	**CAMBIO DE TECHO SABANA REDONDA**	**0,00**	0,00%
Proyecto	**04**	**REPARACION DE ENTRADAD COLEGIO DE LICEO DE POAS**	**3 000 000,00**	2,29%
Proyecto	08	plazas ferias	**27 000 000,00**	20,63%
		TOTAL PROGRAMA III	**65 685 000,00**	**50,19%**
		TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**130 869 850,00**	**100,00%**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2025
ACTA ORDINARIA NO. 112-2025
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.6-2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL POR PROGRAMA

AUMENTAR

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINIS-TRACION	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTALES	%
	TOTAL POR EL OBJE	**25 046 320,00**	100,00	**40 138 530,00**	100,00	**65 685 000,00**	100,00	**130 869 850,00**	100,00
0	**REMUNERACIONES**	5 946 320,00	23,74	**8 238 530,00**	20,53	**8 485 000,00**	12,92	**22 669 850,00**	17,32
1	**SERVICIOS**	4 100 000,00	16,37	**15 350 000,00**	38,24	**3 500 000,00**	5,33	**22 950 000,00**	17,54
2	**MATERIALES Y SUMI**	**0,00**	0,00	**13 000 000,00**	32,39	**48 700 000,00**	74,14	**61 700 000,00**	47,15
								0,00	
3	**INTERESES Y COMIS**	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00
5	**BIENES DURADEROS**		0,00	**3 350 000,00**	8,35	**5 000 000,00**	7,61	**8 350 000,00**	6,38
								0,00	
6	**TRANSFERENCIAS**	**15 000 000,00**	59,89	**0,00**	0,00	0,00	0,00	**15 000 000,00**	11,46
								0,00	
8	**AMORTIZACION**	**0,00**		**200 000,00**	0,50	0,00	0,00	**200 000,00**	0,15
								0,00	
9	**CUENTAS ESPECIALI**	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00
								0,00	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 6-2025
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

AUMENTAR

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIO	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	**25 046 320,00**	**40 138 530,00**	**65 685 000,00**	**130 869 850,00**	**88,54%**
0	**REMUNERACIONES**	**5 946 320,00**	**8 238 530,00**	**8 485 000,00**	**22 669 850,00**	**17,32%**
0.01	**REMUNERACIONES BASICAS**	**3 000 000,00**	**5 650 000,00**	**7 000 000,00**	**15 650 000,00**	**11,96%**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 000 000,00	5 600 000,00		6 600 000,00	5,04%
1.01.02	Jornales		50 000,00	5 000 000,00	5 050 000,00	3,86%
0.01.03	Servicio especiales	1 000 000,00			1 000 000,00	0,76%
0.01.05	Suplencias	1 000 000,00		2 000 000,00	3 000 000,00	2,29%
0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**600 000,00**	**370 000,00**	**0,00**	**970 000,00**	**0,74%**
0.02.01	Tiempo extraordinario	600 000,00	370 000,00	0,00	970 000,00	0,74%
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**1 384 000,00**	**501 106,00**	**416 667,00**	**2 301 773,00**	**1,76%**
0.03.01	Retribución `por años servidos				0,00	0,00%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 000 000,00	10,00		1 000 010,00	0,76%
0.03.03	Decimotercer mes	384 000,00	501 096,00	416 667,00	1 301 763,00	0,99%
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL**					
	DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	**506 000,00**	**656 700,00**	**550 000,00**	**1 712 700,00**	**1,31%**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la					
	Caja Costarricense del Seguro Social	483 000,00	626 850,00	525 000,00	1 634 850,00	1,25%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y				0,00	
	de Desarrollo Comunal	23 000,00	29 850,00	25 000,00	77 850,00	0,06%
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A**				0,00	
	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS					
	FONDOS DE CAPITALIZACION	**456 320,00**	**1 060 724,00**	**518 333,00**	**2 035 377,00**	**1,56%**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones					
	de la Caja Costarricense del Seguro Social	249 320,00	323 574,00	254 000,00	826 894,00	0,63%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de				0,00	
	Pensiones Complementarias	138 000,00	179 100,00	189 333,00	506 433,00	0,39%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización				0,00	
	Laboral	69 000,00	89 550,00	75 000,00	233 550,00	0,18%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administratados				0,00	
	por entes privados		468 500,00		468 500,00	0,36%

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2025
ACTA ORDINARIA NO. 112-2025
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

1	**SERVICIOS**	**4 100 000,00**	**15 350 000,00**	**3 500 000,00**	**22 950 000,00**	**17,54%**
1.01	**ALQUILERES**	**0,00**	**300 000,00**	**3 500 000,00**	**3 800 000,00**	**2,90%**
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario		300 000,00	3 500 000,00	3 800 000,00	2,90%
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**0,00**	**6 000 000,00**	**0,00**	**6 000 000,00**	**4,58%**
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	3 000 000,00		3 000 000,00	2,29%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros					
	y comerciales		3 000 000,00		3 000 000,00	2,29%
1.04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**1 600 000,00**	**200 000,00**	**0,00**	**1 800 000,00**	**1,38%**
1.04.06	Servicios de generales		200 000,00		200 000,00	0,15%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 600 000,00		0,00	1 600 000,00	1,22%
1.07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**2 500 000,00**	**1 500 000,00**	**0,00**	**4 000 000,00**	**3,06%**
1.07.01	Actividades de capacitación	2 000 000,00	1 500 000,00		3 500 000,00	2,67%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00			0,00	0,00%
1.07.03	Gastos de representación institucional	500 000,00			500 000,00	0,38%
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**0,00**	**350 000,00**	**0,00**	**350 000,00**	**0,27%**
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		350 000,00		350 000,00	0,27%
1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**0,00**	**7 000 000,00**	**0,00**	**7 000 000,00**	**5,35%**
1.99.01	Servicios de regulación		7 000 000,00		7 000 000,00	5,35%
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**	**13 000 000,00**	**48 700 000,00**	**61 700 000,00**	**47,15%**
2.01	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**0,00**	**600 000,00**	**1 000 000,00**	**1 600 000,00**	**1,22%**
2.01.01	Combustibles y lubricantes			1 000 000,00	1 000 000,00	0,76%
2.01.99	Otros productos químicos		600 000,00		600 000,00	0,46%
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**					
	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	**0,00**	**12 300 000,00**	**47 700 000,00**	**60 000 000,00**	**45,85%**
2.03.01	Materiales y productos metálicos			7 000 000,00	7 000 000,00	5,35%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos			40 700 000,00	40 700 000,00	31,10%
	y de cómputo		200 000,00		200 000,00	0,15%
2.03.06	Materiales y productos de plástico		12 100 000,00		12 100 000,00	9,25%
2.99	**UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS**					
	DIVERSOS	**0,00**	**100 000,00**	**0,00**	**100 000,00**	**0,08%**
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		100 000,00		100 000,00	0,08%
5	**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**3 350 000,00**	**5 000 000,00**	**8 350 000,00**	**6,38%**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**0,00**	**3 350 000,00**	**5 000 000,00**	**8 350 000,00**	**6,38%**
5.01.01	Maquinariay equipo de Produccion		150 000,00		150 000,00	0,11%
5.01.02	Equipo de transporte			5 000 000,00	5 000 000,00	3,82%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		3 200 000,00		3 200 000,00	2,45%
7	**TRANSFERECIAS CAPITAL**	**15 000 000,00**	**0,00**	**0,00**	**15 000 000,00**	**0,15%**
7.01	**TRANSFERENCIAS CAPITAL A ENTIDADES**					
	PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	**15 000 000,00**	**0,00**	**0,00**	**15 000 000,00**	**0,15%**
7.03,01	**TRANSFERENCIAS CAPITAL A ASOCIACIONES**	**15 000 000,00**				**0,15%**
	Desconcentrados				0,00	0,00%
	Benemerita Cruz Roja Costaricense	15 000 000,00				

MUNICIPALIDAD DE POAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 6-2025
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS

CODIGO	EGRESOS	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			Programa	Act/Serv/G	Proyecto	Detalle	
5.01.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3 146 320,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	3 146 320,00
5.01.01.1.06.01	Seguros	1 000 000,00	1	01		ADMINISTRACION GENERAL	1 000 000,00
5.01.01.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3 900 000,00		01		ADMINISTRACION GENERAL	3 900 000,00
5.01.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 000 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	2 000 000,00
5.02.04.2.03.05	Materiales y productos vidrios	750 000,00	II	04		CEMENTERIOS	750 000,00
5.02.05.0.02.01	Tiempo extraordinario	50 000,00	II	05		MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS D	50 000,00
5.02.06.1.04.01	Servicios medicos y de Laboratorio	2 500 000,00	II	06		ACUEDUCTOS	2 500 000,00
5.02.06.1.04.06	servicios generales	5 500 010,00	II	06		ACUEDUCTOS	5 500 010,00
5.02.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfáticos	11 000 000,00	II	06		ACUEDUCTOS	11 000 000,00
5.02.06.2.03.03	Madera y sus derivados	800 000,00	II	06		ACUEDUCTOS	800 000,00
5.02.06.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la		II	06		ACUEDUCTOS	0,00
	construcción	3 500 000,00	II	07		ACUEDUCTOS	3 500 000,00
5.02.06.2.99.04	Textiles y vestuarios	1 200 000,00	II	10		ACUEDUCTOS	1 200 000,00
5.02.06.5.01.05	Equipo de computo	6 000 000,00	II	10		ACUEDUCTOS	6 000 000,00
5.02.07.2.03.03	Madera y sus derivados	1 150 000,00	II	10		MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	1 150 000,00
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 485 000,00	III	01		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	4 485 000,00
5.03.02.01.0.01.03	Servicios especiales	4 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	4 000 000,00
5.03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 500 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	2 500 000,00
5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de trans	5 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	5 000 000,00
5.03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	500 000,00
5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuarios	700 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	700 000,00
5.03.02.01.5.01.99	Maquinaria ,equipo y mobiliario diverso	17 000 000,00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	17 000 000,00
5.03.02.03.2.03.06	Materiales y productos plasticos	1 500 000,00	III	02	01	BACHEO	1 500 000,00
5.03.07.05.5.03.01	Terrenos	52 688 520,00	III	02	01	FONDOS E INVERSIONES	52 688 520,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS		130 869 850,00	**TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS**				130 869 850,00

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385, Coodinador de Presupuestos Municipales de Poás, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de . los recursos con orígen específico y otros incorporados en la Modificación Presupuestaria No. 6-2025

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo, Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás
fecha 23/10/2025

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2025
ACTA ORDINARIA NO. 112-2025
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2025
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N6-2025 (REBAJAR EGRESOS)
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las politicas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que

Producción relevante: Acciones Administrativas

IFICACIÓN ESTRATÉ	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													EVALUACIÓN							
DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
REA ESTRATÉGIC		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II semest	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestr	%	II Semestr	%	
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitdas	0	0%	100	100%	Miguel Murillo	Administración General	-	10 046 320,00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
	SUBTOTALES						**1,0**		**2,0**			**0,00**	**10 046 320,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**50%**		**100%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
100%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**75%**		**25%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
0%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**0%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
1,0	**Metas formuladas para el programa**																				

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N6-2025 (REBAJAR EGRESOS)
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficien	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II semestre	%	
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	1	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios		0,00	750 000,00		0,00	0%		0%		0%	
Servicios Públicos	Iniciar con el servicio de mantenimiento de parques y sitios públicos respentando los principios de calidad, eficiencia y rentabilidad	Operativo	2	Haber brindado el servicio de mantenimiento de parques en la totalidad de lugares de acuerdo a la normativa según estudio tarifario	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Parques y obras de ornato	05 Parques y obras de ornato		0,00	50 000,00		0,00						
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subsistemas del acueducto municipal	Operativo	3	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos		0,00	30 500 010,00		0,00	0%		0%		0%	
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Mejora	4	Gestionar las mejoras y mantenimientos requeridos en las instalaciones del mercado	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	1 150 000,00		0,00	0%		0%		0%	
	SUBTOTALES						**8,0**		**0,0**				**0,00**	**32 450 010,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**			
TOTAL POR PROGRAMA							**73%**		**0%**										**0%**		**0%**	
10%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**100%**		**0%**										**0%**		**0%**	
90%	**Metas de Objetivos Operativos**						**100%**		**0%**										**0%**		**0%**	
4,0	**Metas formuladas para el programa**																					

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N6-2025
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	34 185 000,00	0,00	0,00						
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	2	Bacheo con 2190 toneladas de mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vias de comunicación terrestre		0,00	1 500 000,00	0,00	0,00						
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	5	Compra de terrenos	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion Territorial	07 Otros fondos e inversiones		0,00	52 688 520,00	0,00	0,00						
	SUBTOTALES						**0,0**		**1,0**				**0,00**	**88 373 520,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**
0%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**0%**										**0%**		**0%**	**0%**
100%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**
3	**Metas formuladas para el programa**																					

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2025
ACTA ORDINARIA NO. 112-2025
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2025
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N6-2025 (AUMENTAR EGRESOS)
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que

Producción relevante: Acciones Administrativas

IFICACIÓN ESTRATÉ	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												EVALUACIÓN								
DESARROLLO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
REA ESTRATÉGIC		Código	No.	Descripción		I semestr	%	II semest	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestr	%	II Semestr	%	
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitdas	0	0%	100	100%	Mguel Murillo	Administración General	-	10 046 320,00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
Finanzas Municipales	Cumplimiento con obligaciones de la Institución	Operativo	2	Girar el 100% de las transferencias que por ley tienen derechos las instituciones o los entes	Giro de transferencias	0	0%	100	100%	Tesoreria	Registro de deuda, fondos y aportes	-	15 000 000,00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
	SUBTOTALES						**1,0**		**2,0**			**0,00**	**25 046 320,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**50%**		**100%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
100%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**75%**		**25%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
0%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**0%**									**0%**		**0%**	**0,0%**
1,0	**Metas formuladas para el programa**																				

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N6-2025 (AUMENTAR EGRESOS)
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de Gestión 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficien	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	1	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios		0,00	750 000,00		0,00	0%		0%		0%	
Servicios Públicos	Iniciar con el servicio de mantenimiento de parques y sitios públicos respentando los principios de calidad, eficiencia y rentabilidad	Operativo	2	Haber brindado el servicio de mantenimiento de parques en la totalidad de lugares de acuerdo a la normativa según estudio tarifario	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Parques y obras de ornato	05 Parques y obras de ornato		0,00	50 000,00		0,00						
Servicios Públicos	Mantener y operar de los 11 subsistemas del acueducto municipal	Operativo	3	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos		0,00	30 500 010,00		0,00	0%		0%		0%	
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Mejora	4	Gestionar las mejoras y mantenimientos requeridos en las instalaciones del mercado	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	1 150 000,00		0,00	0%		0%		0%	
Desarrollo Humano	Trabajar con las poblaciones más vulnerables del cantón.	Operativo	5	Realizar al menos 2 actividades recreativas /educativas con niños, niñas y adolescentes, Personas con Discapacidad, Mujeres y Personas Adultas Mayores, sobre diferentes temas.	Actividades realizadas	100	100%	0	0%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios .	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	7 688 520,00		0,00	0%		0%		0%	
	SUBTOTALES						**8,0**		**0,0**				**0,00**	**40 138 530,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**			
TOTAL POR PROGRAMA							**73%**		**0%**										**0%**		**0%**	
10%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**100%**		**0%**										**0%**		**0%**	
90%	**Metas de Objetivos Operativos**						**100%**		**0%**										**0%**		**0%**	
5,0	**Metas formuladas para el programa**																					

PLAN OPERATIVO ANUAL 0,00
MUNICIPALIDAD DE POAS
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N 6-2025 (AUMENTAR EGRESOS)
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	8 000 000,00	0,00	0,00	0%		0%		0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	2	Bacheo con 2190 toneladas de mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Tecnica	02 Vias de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	27 685 000,00	0,00	0,00						0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	3	REPARACION DE ENTRADA AL DE COLEGIO LICEO DE POAS	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion Territorial	Otros proyectos		0,00	3 000 000,00	0,00	0,00					###	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Operativo	4	PLAZAS FERIAS	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Gestion Territorial	Otros proyectos		0,00	27 000 000,00	0,00	0,00						0%
	SUBTOTALES						**0,0**		**1,0**				**0,00**	**65 685 000,00**	**0,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**
0%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**0%**		**0%**										**0%**		**0%**	**0%**
100%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**100%**										**0%**		**0%**	**0%**
7	**Metas formuladas para el programa**																					

Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sólo quiero decir que de verdad yo agradezco muchísimo que se haya tomado el tiempo y que se hayan asignado estos recursos para la Cruz Roja, porque de verdad que cuando uno la necesita es cuando uno ve lo importante y valiosa que es, que la Municipalidad pueda invertir en la misma comunidad de manera indirecta, me parece súper importante, así que muchas gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señora Regidora, nada más reiterar que tenemos en este Concejo precisamente ese compromiso con la comunidad y como lo manifestamos el día que vinieron los señores de la Cruz Roja, sabemos la institución que es y lo que significa para este cantón el trabajo tan arduo que ellos realizan y siempre que estén en nuestras manos vamos a echar ese empujoncito para esa institución. Vamos a continuar con la correspondencia. -------

4)-Se da lectura a oficio No. MPO-ALM-375-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *"Remito Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) 2025-2035."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este Plan de Desarrollo Cantonal, recordemos que se estuvieron haciendo reuniones en todos los distritos, precisamente este documento recopila todas esas reuniones, porque el documento lo que tiene es todas esas solicitudes que la gente hace en los diferentes distritos y como la Municipalidad, la administración en sí, va a echar mano para esas solicitudes, puede ser que alguna me imagino que no estén al alcance, porque la gente sabemos que quiere de todo y los recursos, sabemos que en la administración pública son muy limitados lo que sí quería contarles para hacer ya propiamente el documento, este Plan de Desarrollo Local, se contrató a una empresa por un costo de ¢3.000.000, se hicieron las reuniones en los distritos, se contrató a esta empresa que es este documento de creo que eran 136 páginas y si es muy importante la aprobación por parte del Concejo, les voy a contar por qué, este documento, recordemos que la Contraloría cada vez nos hace más solicitudes, con el presupuesto ordinario tenemos que adjuntar cada vez algún documento nuevo, uno de estos documentos que se deberían de adjuntar al presupuesto es este famoso Plan de Desarrollo Local, porque es un documento, como un plan de acción, pero a largo plazo, como vemos es del 2025 al 2035, la Municipalidad de Poás tenía uno, que vencía en el 2025, o sea vencía

este año, cuándo se envió el presupuesto ordinario por recomendación de incluso la misma Contraloría, como a nosotros se nos habían improbado el presupuesto anterior, teníamos el mismo, entonces se envía la aclaración de que no teníamos en ese momento los recursos para poder enviar este documento que iba a tener este costo que les estoy diciendo de ¢3.000.000, entonces eso era como un salva tanditas, mientras que podíamos tener este plan, eso no nos quitaba, digamos, la responsabilidad de tenerlo que aportar lo más pronto posible, enviamos la carta como para que nos recibieran el presupuesto en el periodo que corresponde, en las fechas en que nos dan límite, pero si ya se había enviado esta carta que firmó el señor Alcalde haciendo esa salvedad y que se iba a trabajar con estas modificaciones y todos estos traslados de enero se iba a trabajar precisamente en la elaboración de este plan, que ocupábamos el dinero para poder pagar la empresa que lo que lo realizó sí es importante que tengamos como todos los documentos que van a la Contraloría, la aprobación del Concejo para adjuntarlo lo más pronto posible al presupuesto que ya se envió, no sé este si alguno de los señores Regidores tienen dudas, consultas y como les digo de ahí es un documento que no podemos cambiar mucho, porque es lo que se recopiló de las reuniones que se estuvieron haciendo en los distritos donde se invitó a la gente, son todas esas propuestas que la gente fue haciendo, aunque digamos, mira, es que eso no se va a hacer porque eso significa mucha plata, es algo que se va a generar a través del tiempo, porque como se dice acá es de largo plazo, es del 2025 al 2035, si alguien tiene alguna comentario, alguna recomendación, algo referente a esto. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo lo estuve leyendo y hay mucha información ahí en cada distrito, la única observación que hago es que, no hay fecha de reunión de los distritos, ni lugar de reunión, entonces si hubiera sido valioso decir bueno en el distrito tal estuvimos tales días tales días, en el distrito tal, tales y tales días, es lo único que digo yo que tal vez pudo haber agregado como para una mayor claridad de los días que trabajaron, no estoy dudando que se haya trabajado, sino que hubiera sido bonito, que hubiera quedado por escrito en el documento, los días de gestión de esas reuniones de cada uno de los distritos, gracias. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: tal vez, pero sí hay un cuadro qué dice las reuniones, que día se hicieron o dónde se hicieron, con qué cantidad de gente, y luego la reunión de validación, yo sí lo vi, es que es un documento muy grande, pero sí está la información que en San Rafael lo vieron 16 personas que en tal parte hubo tantas, esa parte sí está. A mí me parece que, el documento tiene que hacerse con una metodología que establece MIDEPLAN, o sea, hay una guía metodológica de

MIDEPLAN para hacer este tipo de planes de desarrollo humano cantonal de largo plazo, primero en verdad nosotros no podemos hacer, o sea nosotros no tenemos el tiempo para poder hacer toda esa investigación, si ustedes lo ven tiene, al inicio una recopilación de planes y hacen un resumen de cada plan y es muy importante porque entonces cuando alguien dice es que la Municipalidad no planifican y aquí le dice bueno, pero la Municipalidad tiene el plan estratégico cantonal, tiene el plan estratégico a largo plazo, tiene el plan de cultura de deporte, actividad física, tiene el plan de gestión de residuos, tiene el plan de seguridad del agua, tiene el plan, tiene plan y así toda una lista de los planes, que son cosas que existen y que establecer una serie de objetivos, normas y demás, tiene una parte muy, muy interesante, ojalá que en algún momento tengan la oportunidad de leerlo más a fondo toda la parte de indicadores, porque ahí hay una radiografía del cantón de Poás en términos de salud en términos de educación, en términos de desarrollo humano, desarrollo social y todos esos indicadores que están disponibles están ahí considerados en el documento, lo cual me parece un proceso de investigación, de gabinete que llamamos en el proceso bien interesante, luego, se establecen los ejes estratégicos del plan cantonal de largo plazo, que ya venían definidos incluso del plan estratégico anterior como seguridad humana, todos los días estratégicos que están ahí, que se fueron validados en el proceso y luego se establecen las acciones y metas para cumplir esos ejes estratégicos, y finalmente establecen mecanismos de seguimiento y control de toda esa parte de cómo monitorear todo el tema de la ejecución del plan, pues realmente me parece que la empresa, habíamos presupuestado ¢3.000.000, pero creo que al final nos costó dos millones setecientos y algo, cumplieron en plazo que esa era la gran preocupación de que yo tenía, cumplieron en plazo y ya nosotros, pues recibimos el documento, les hicimos las observaciones, yo mismo le hice algunas observaciones, lo corrigieron y la semana pasada ya les dimos el recibido conforme el documento, para efectos de la Contraloría, sí es muy importante que, en el momento en que esté el acuerdo el Concejo Municipal decirle a la Contraloría este es el plan de desarrollo a largo plazo, porque cuando enviamos el presupuesto lo indicamos esta consulta mía a doña Vivian Garbanzo, que es la jefe de la Contraloría de que qué hacíamos, porque nos habían enviado una nota que llegó a este Concejo diciendo que este plan era obligatorio para la aprobación de presupuesto 2026, yo le consulté y me dijo, como ustedes tienen hasta el 2025 manden ese y pongan una nota de que se está en trámite el otro, entonces la idea es mandarlo cuando antes, por lo demás, es poco lo que uno puede agregar o quitar, o al menos la administración lo recibió a conformidad y yo creo que es importante que saquen un ratito y lo revisen porque van a actualizar mucha información

del cantón que está disponible en ese documento. ----------

El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: muy buenas noches para todos, este trabajo que se hizo era muy importante para el cantón, para una radiografía de cada uno de los distritos, a lo que pude observar de los presentes en cada uno de los distritos, posiblemente fueron las personas que más se identifican, pero para nadie es un secreto que la realidad nuestra es que hoy la gente ya no quiere, no se interesa por el trabajo comunal, por la labor, sin embargo hay estrategias, yo creo que ya está ya se hizo y ya no se puede hacer nada, pero hay estrategias para atraer un poco más de personas que hubieran podido asistir a cada una de estas, a veces uno dice, por ejemplo en las escuelas, si no damos refrigerios no llegan, pero bueno ya se hizo, yo no lo he leído completo, pero sí me parece interesante algunas propuestas que se hacen en cada uno de los de los distritos, pero sí tal vez la estrategia de convocatoria, a veces los sorprende a uno que hay gente con ideas increíbles, por ejemplo, una vez en la Pedro Aguirre me acuerdo que yo ya estaba aburrido de hacer convocatorias, porque nadie llegaba en temas muy importantes y una vez una empresa me pidió permiso y yo se los di, llegué al gimnasio pensando que iban a ver igual los tres pelones que siempre llegaban y estaba el gimnasio a reventar y yo aquí algo pasó, no había refrigerio, algo tuvo que haber sucedido, pues resulta que esta gente le habían repartido a los niños una pieza de un rompecabezas y en la invitación decía que esa pieza de rompecabezas era necesaria para poder que la asamblea o la reunión diera el resultado obtenido, entonces todo mundo llegó con la pieza del ajedrez porque no podía faltar, ya que no se podía completar, son estrategias que a veces uno dice, “Wau” de verdad que hay imaginación para convocatoria y sí daba lástima, por ejemplo, en comunidades que llegaran tal vez 10 o 12 personas, es nuestra realidad y yo lo entiendo, pero a veces técnicas como estas ayudan, ya ésta ya está, pero para otras uno nunca sabe que hay gente con mucha imaginación para atraer en toma de decisiones tan importantes. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Roy, yo nada más, sí sé que sería muy importante exactamente como se dice que una mayor participación sabemos que en el cantón hay gente brillante que puede aportar grandes ideas, sin embargo, creo que es un asunto de concientización de la gente en el sentido de que sabemos que si hay una inundación o que los huecos están malos en la calle, todo mundo va a llegar porque todo el mundo está bravo porque la calle está mal o porque se le metió el agua o porque hay un árbol que les puede caer en la propiedad, entonces la gente simplemente cuando le tocan sus intereses directos se acerca, pero la gente debe de aprender de qué es aportar

precisamente esas ideas y todo esa creatividad que pueden tener yendo a una reunión que les puede dar una hora de su tiempo para su misma comunidad, porque se hizo por distritos, creo que es un asunto que la gente tiene que aprender a hacer conciencia a cómo pasan quejándose de que la Municipalidad de que no me hacen la calle, de que no me eso, de que no me lo otro, porque siempre la culpa es de la Municipalidad, una manera de hacer eso de esa conciencia es ir a esas reuniones y aportar, yo creo que la Municipalidad puede aportar en mi Comunidad de esta, esta y esta manera y sabemos que hay gente brillante en este cantón que puede hacer grandes aportes, sí es cierto que podemos acudir a cualquier otra técnica de convocatoria, todo es válido en estas cosas, pero también la gente tiene que aprender a hacer conciencia, es su comunidad, es su pueblo, participen si quieren ver mejoras, no se atengan simplemente a que el Gobierno Local tenga que resolver y tenga que pensar, no, ustedes pueden aportar, ustedes tienen grandes ideas como ciudadanos de este cantón y principalmente en los distritos, compañeros si nadie más tiene comentarios o consultas, les voy a solicitar que votemos para la aprobación del plan cantonal de desarrollo humano local 2025-2035, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0993-10-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio MPO-ALM-375-2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual se remite el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) 2025-2035. SE ACUERDA: Aprobar el "Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) 2025–2035", presentado por la Alcaldía Municipal mediante oficio No. MPO-ALM-375-2025, el cual consta de 135 páginas, y se encuentra custodiado en el Departamento de la Secretaría del Concejo Municipal. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

5)-Se da lectura a oficio No. MPO-ALM-376-2025, de fecha 24 de octubre de 2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *"Para su conocimiento y aprobación, se remite Plan de acción del área de patentes y sostenibilidad de los servicios públicos-Municipalidad de Poás, en razón del Informe de la Auditoría Interna AI-MP-04-2025. Se adjunta oficio No. MPO-ATM-051-2025."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañero referente a este plan de acción, recordemos como lo mencionó la compañera Edith, nosotros, habíamos recibido varios

informes de la Auditoría, precisamente uno de ellos, este que se menciona el AI-MP-04-2025, era referente al área de patentes, varias recomendaciones que ellos nos hacían para este plan de acción, con base en ese informe de Auditoría, nosotros lo leímos y el Concejo tomó un acuerdo en ese momento donde lo trasladamos a la administración para que la administración propiamente trabajará en este plan de acción que, lo que busca es incorporar las recomendaciones de Auditoría en la planificación institucional para que se fortalezca la gestión de patentes y la sostenibilidad de los servicios públicos municipales, esto a fin de reducir morosidad en cobro de patentes y servicios públicos, así mismo lo que se busca con este plan de acción es optimizar la gestión ambiental y operativa de recolección de residuos y que el acueducto también se ha fortalecido, busca fortalecer el Control Interno y la satisfacción ciudadana en los servicios públicos que brinda la institución y para ello es que se presenta este plan de acción que tiene un plazo de ejecución en el transcurso del 2026, no es que decida como que en el mes de febrero, porque sabemos que son acciones que requieren muchas de ellas inyección de recursos, el plazo que se da en este plan de acción es el 2026 y este plan de acción responde a estas recomendaciones de la Auditoría que van encaminadas a los puntos que anteriormente les leí, no sé si alguien tiene algún comentario referente al plan de acción sobre patentes y servicios públicos enviados por la administración, se debe tomar el acuerdo porque recordemos que fue por un informe de recomendación de la Auditoría Interna, nosotros lo aprobamos y le remitimos el acuerdo a don Ronald, todavía tenemos pendientes otros porque recordamos que fue como una semana de muchos informes, nosotros tomamos varios acuerdos y la administración ha ido trabajando en los diferentes informes, este sería uno de ellos, sería tomar el acuerdo para remitirlo a la Auditoría en cumplimiento del informe de la recomendación de este informe, de acuerdo compañeros, tomamos el acuerdo para la remisión del plan de acción del área de patentes y sostenibilidad de servicios públicos de la Municipalidad de Poás, en respuesta al informe de Auditoría AI-MP-04-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0994-10-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-376-2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite el oficio No. MPO-ATM-051-2025, referente al plan de acción del área de patentes y sostenibilidad de los servicios públicos-Municipalidad del Poás, en razón del Informe No. AI-MP-04-2025 de la Auditoría

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2025
ACTA ORDINARIA NO. 112-2025
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

Interna. SE ACUERDA: Aprobar el plan de acción del área de patentes y sostenibilidad de los servicios públicos-Municipalidad del Poás, el cual se detalla a continuación: ----------

PLAN DE ACCION ÁREA DE PATENTES Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS - MUNICIPALIDAD DE POÁS
INFORME AUDITORÍA AI-MP-04-2025

INTROCUCCIÓN	El presente Plan de Acción tiene como propósito fortalecer la gestión del área de Patentes Municipales, garantizando mayor eficiencia administrativa, control efectivo en el proceso de otorgamiento y cobro de patentes, así como la modernización normativa y tecnológica. Con estas medidas, la Municipalidad de Poás busca promover la transparencia, la simplificación de trámites y la adecuada recaudación de ingresos que permitan impulsar el desarrollo local.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Punto	Acción	Responsable	Plazo	Recursos	Meta	Seguimiento
Incluir dentro de la Planificación Institucional índices y metas de mejora en pro de mejorar los índices de la Gestión Municipal	Proceder con la incorporación de líneas base para las metas relevantes que permite la trazabilidad entre la meta estratégica y las metas operativas, asimismo la incorporación de otras metas que permitan una mejora continua	1	Definir porcentajes de mejora en morosidades de los diferentes servicios municipales dentro del PAO	Gestión Tributaria, cobros y areas municipales	Periodo 2026	Humanos y económicos	Disminución de morosidades	Informes de morosidad
			Atacar morosidades mediante gestión de cobro administrativo y Judicial en apoyo de las areas municipales involucradas	Gestión Tributaria, cobros y areas municipales	Periodo 2026	Humanos y económicos	Cobro Administrativo y Judicial	Disminución de indices de mora
			Mejorar porcentajes de pesos en recolección de basuras	Gestión Ambiental	Periodo 2026	Humanos y económicos	Disminución de tonelaje	Facturación y pago a empresa recolectora
			Control en el proceso de recolección por parte del area de Ambiental. Creación de campañas, educación ambiental al canton	Gestión Ambiental	Periodo 2026	Humanos y económicos	Eduación de la población	Cronograma
			Mejorar porcentajes de medición en Acueductos, elaboración de cronogramas de medición, procedimientos	Gestión Ambiental y Acueducto	Periodo 2026	Humanos y económicos	Fortalecimiento del acueducto municipal	Cronograma
			Establecer mecanismos de control que midan el consumo y gasto del agua potable del cantón	Gestión Ambiental y Acueducto	Periodo 2026	Humanos y económicos	Fortalecimiento del acueducto municipal	Mediciones
			Continuar con las encuantas de satisfacción a los usuarios	Gestión Administrativa	Periodo 2026	Humanos y económicos	Informes de satisfacción	Semestrales
			Revisión y analisis de los diferentes procesos de servicios que presta la Municipalidad para lograr mayor eficiencia y eficacia de los resursos disponibles	Administración General	Periodo 2026	Humanos y económicos	Mejora en los procesos	Actualización del manual de procesos
Modernizar y mejorar la gestión de patentes municipales mediante el fortalecimiento legal, administrativo y tecnológico, garantizando un servicio transparente, eficiente y alineado a la normativa vigente.	1. Impulsar la creación de una nueva Ley de Patentes que responda a las necesidades actuales del cantón.	2	Inducción y capacitación con otras municipalidades en patentes	Área de Patentes / RRHH	I trimestre 2026	Humanos y económicos	Funcionarios capacitados	Gestión Tributaria Financiera, reuniones periódicas y actualizaciones del plan según resultados.
			Trabajo institucional e interinstitucional que pueda responder a la necesidad, creación de comisión que pueda atender el tema	Gestión Tributaria, Patentes	I trimestre 2026	Humanos	Creación de Comisión	Reuniones de la Comisión
			Analisis de la Ley actual, para ver las mejoras, correcciones y plantear el mejor escenario de Ley para la Municipalidad de Poás	Comisión Interinstitucional	II trimestre 2026	Humanos	Analisis de Ley Patentes	Generación de informes
			Propuesta y proyecto de Ley que permita una nueva ley de Patentes para la Institución	Gestión Tributaria, Patentes	II trimestre 2026	Humanos y económicos	Poyecto Ley	Aprobación del proyecto de Lay
	2. Elaborar un Reglamento actualizado que complemente la legislación vigente.		Análisis normativo y buenas prácticas con jefaturas e inspectores	Gestión Tributaria, Área Legal y de Patentes	II semestre 2026	Humanos	Insumos técnicos para propuestas	Comisión Jurídica - reuniones periódicas
			Crnograma de sesiones de trabajo	Gestión Tributaria, Área Legal y de Patentes	II semestre 2026	Humanos	Cronograma	Reuniones de la Comisión
			Creación de Reglamento a la Ley	Gestión Tributaria, Área Legal y de Patentes	I semestre 2027	Humanos	Reglamento vigente según Ley	Apobación del proyecto de Reglamento
Crear herramientas tecnologicas que permitan el avance institucional	Contar con un sistema actualizado y adecuado de patentes	3	Diagnostico al SITRIMU actual	TI	I Semestre 2026	Humanos, económicos y Tecnológicos	Defición de Sistema	Informe
			Analisis de la Administración Activa y TI, con SITRIMU y determinar integrar el sistema ingresos INFINITO de IFAM por medio del convecio existente	Administración activa y TI	I Semestre 2026	Humanos, económicos y Tecnológicos		Convenio
			Realizar las mejoras necesarias en el sistema para lo concerniente al proceso de Licencias comerciales, referentes a calculos, reportes y procesos que requiere el area de Patentes	TI	I Semestre 2026	Humanos, económicos y Tecnológicos		Reporteria e indumos en SITRIMU
	Lograr la digitalización de expedientes de patentes y servicios municipales, aprovechando al máximo las herramientas tecnológicas disponibles	4	Realizar un analisis de la Gestión Documental para valorar, medir, cuantificar y diseñar el modelo de como se podrá realizar el proceso de digitalizar a nivel institucional cada una de las areas a fin de contar con expedientes digitales	Administración Activa	I trimestre 2026	Humanos, económicos y Tecnológicos	Diagnostico y la ruta a seguir	Informe a la Administración activa
			Incluir dentro del plan de trabajo de la Comisión del MEIC, las acciones en pro de mejorar dicho proceso	Comisión MEIC	I trimestre 2026	Humanos	Reuniones y avaces en el tema digitalización	Actas
			Depuración de expedientes	Cada una de las areas instituciones	Periodo 2026	Humanos	Expedientes listos para digitalización	Administración - informática
Modernizar y mejorar la gestión de patentes municipales mediante el fortalecimiento legal, administrativo y tecnológico, garantizando un servicio transparente, eficiente y alineado a la normativa vigente.	3. Mejorar los procesos de control, cálculo y cobro de patentes.	5	Elaborar propuesta de nueva Ley de Patentes	Comisión Jurídica / Alcaldía	II semestre 2026	Humanos y económicos	Nuevos porcentajes y calculos de Patentes	Concejo Municipal - Administración
			Incluir en los sistemas municipales	Patentes e Informatica	II semestre 2027	Humanos, económicos y Tecnológicos	Nuevos parametros en sistema	Cobro a Patentados
			Revisión de Autoevaluaciones de Control y SEVRI	Comisión de SEVRI y Control Interno	Anual	Humanos	Avances en informes de Control Interno	Autoevaluacciones
	4. Fortalecer la coordinación interinstitucional con Hacienda y otras municipalidades.		Aprobar Reglamento actualizado	Área Legal / Concejo Municipal	I semestre 2027	Humanos y económicos	Reglamento vigente según Ley	Alcaldía - Comisión jurídicos
			Implementar controles de cálculos (Excel y mejoras en SITRIMU)	Área de Patentes / Informática	Permanente	Humanos y tecnológicos	Procesos digitalizados	Administración - informática
	5. Optimizar el uso de sistemas tecnológicos como SITRIMU, garantizando cálculos correctos y trazabilidad.		Controles cruzados con Hacienda	Área de Patentes / Ministerio de Hacienda	Anual, III trimestre - cada año	Humanos y tecnológicos	Reportes cruzados generados	Gestión Tributaria Financiera - Revisión de indicadores de recaudación y eficiencia administrativa.
			Corregir errores de cálculo en SITRIMU	Informática/ Área de Patentes	Permanente	Humanos y tecnológicos	Tablas de cálculo según Ley	Coordinación con informática

CONCLUSIÓN	La correcta implementación de este Plan de Acción permitirá que la Municipalidad de Poás fortalezca su capacidad de control, incremente la eficiencia en la recaudación de patentes y brinde un servicio transparente y modernizado a la ciudadanía.

Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

6)-Se da lectura a oficio No. MA-AAP-1324-2025, de fecha 20 de octubre de 2025, de la Municipalidad de Alajuela, el cual indica, en resumen: *"Asunto: Solicitud de Inspección en Calle Barahona por el lado de Alajuela. Me permito indicarle que el pasado 16 de octubre, se realizó la visita por nuestra parte, y próximamente se le estará haciendo llegar el informe a nuestra Alcaldía*

Municipal." ----------

7)-Se da lectura a oficio No. MQ-CM-1566-25-2024-2028, de fecha 22 de octubre de 2025, de la Municipalidad de Quepos, el cual indica, en resumen: *"**ACUERDO NO. 19: EL CONCEJO ACUERDA:** Trasladar al Msc. Marco Zúñiga Zúñiga, Asesor Legal de Confianza del Concejo Municipal, el presente Oficio MPO-SCM-306-2025, remitido por la señora Edith Campos Víquez, secretaria del Concejo Municipal de Poás, para que emita un criterio jurídico y tomar un mejor acuerdo. **Se aprueba lo anterior por unanimidad de los regidores (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos) Votan los regidores; Gilbert Cruz Jiménez, Hugo Arias Azofeifa, Martha Bosque Marchena, Ericka Castillo Porras, y José Manuel Jara Mora. ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. -Moción CCDR.*" ----------

8)-Se da lectura al oficio No. MSCCM-SC-3125-2025, de fecha 20 de octubre de 2025, de la Municipalidad de San Carlos, el cual indica, en resumen: *"Asunto: Oposición al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP)."* ----------

9)-Se da lectura al oficio No. SC-1042-2025, de fecha 27 de octubre de 2025, de la Municipalidad de Siquirres, el cual indica, en resumen: *"**ACUERDO N°2207-07-10-2025.** Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número MPO-SCM-348-2025 que suscribe la Sra. Edith Campos Víquez /Secretaria del Concejo Municipal de Poás, por tanto, se archiva. **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes."* ----------

10)- Se da lectura al oficio No. SC-1041-2025, de fecha 27 de octubre de 2025, de la Municipalidad de Siquirres, el cual indica, en resumen: *"**ACUERDO N°2206-07-10-2025.** Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número MPO-SCM-347-2025 que suscribe la Sra. Edith Campos Víquez /Secretaria del Concejo Municipal de Poás, por tanto, se archiva. **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes."* ----------

11)-Se da lectura al oficio No. AL-CPPLEIII-1601-2025, de fecha 21 de octubre de 2025, de Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área III, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *"Consulta Expediente 23.843. Ley para Organizaciones Socioproductivas de la Economía Social Solidaria."* ---

12)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0874-2025, de fecha 21 de octubre de 2025, de Guiselle

Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: *"Consulta Expediente 24.865. Adición de un nuevo inciso antes del inciso u) del artículo 13 del Código Municipal, Ley No. 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas."* ----------

13)-Se da lectura al oficio No. AL-CPETUR-1052-2025, de fecha 21 de octubre de 2025, de Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen: *"Consulta Expediente 23.156. Reforma Integral de la ley Fomento del Turismo Rural Comunitario No. 8724, del 17 de julio del 2009 y sus reformas."* ----------

14)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0882-2025, de fecha 21 de octubre de 2025, Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: *"Consulta Expediente 25.041. Reforma del Código Municipal, artículo 17, inciso g), modificación de fecha para rendición de cuentas del Alcalde."* ----------

15)-Se da lectura al oficio No. AL- CPEMUN-0863-2025, de fecha 21 de octubre de 2025, Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII: *"Consulta Expediente 24.319. Ley para condonar deudas y obligaciones tributarias municipales a los hogares cuya condición social sea de pobreza extrema."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ya esta consulta la hemos analizado aquí varias veces, sólo que ahora lo vuelven a enviar, porque lo hicieron como una adición a lo que ya habíamos visto y en esta edición lo que dice es que, Administración Tributaria y la Alcaldía van a recomendar al Concejo, para lo cual tienen un plazo máximo de 20 días, de cuando la persona presenta la solicitud, el proyecto de ley dice que la persona debe presentar la solicitud y se hace el estudio, ya sea del IMAS o de SINIRUBE, para ver si está en condición de extrema pobreza para poderle exonerar las deudas que tengan con la Municipalidad, ya sea en el área tributaria o en el área de servicio, ahora aparte de eso, antes lo analizaba la administración únicamente, la adición que le han hecho, a lo que ya hemos planteado es de que ahora la Alcaldía y la Administración Tributaria deben de enviar esa recomendación en un plazo máximo de 20 días al Concejo para la aprobación, algo que no tiene mucha lógica que el Concejo apruebe, algo que ya ha sido creo yo analizado por la administración que ya tiene el estudio respectivo con SINIRUBE, y el IMAS, si ya ellos tienen las constancias de que la persona está en extrema pobreza y que se le puede aplicar esa condonación de deudas, sería hacer una cola en el Concejo para una aprobación de una exoneración que me parece que es meramente administrativa. ----------

16)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de octubre de 2025, de Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *"Consulta Expediente 25.175. Reforma a la Ley de Aguas No. 276 y a la Ley Constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) No. 2726, para garantizar el acceso universal al agua potable."* ----------

17)-Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP1233-2025, de fecha 20 de octubre de 2025, Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual, indica, en resumen: *"Consulta Expediente 25.065. Ley para promover la conservación en tierras privadas."* ----------

18)-Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-2130-2025, de fecha 22 de octubre de 2025, de Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual, indica, en resumen: *"Consulta Expediente 25.202. Reforma de varios artículos a la Ley No. 10.092. Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público del 28 de enero de 2022: para garantizar su efectiva aplicación en el sector público."* -------

19)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-3128-2025, de fecha 22 de octubre de 2025, de Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual, indica, en resumen: *"Consulta Expediente 25.032. Adición de un artículo nuevo a la Ley Orgánica del ambiente No. 7554 del 04 de octubre de 1995 y sus reformas."* ----------

20)-Se da lectura al oficio No. AL-CPLPLEII-0186-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, de la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual, indica, en resumen: *"Consulta Expediente No. 24.202. Modificación del Artículo 8 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de Mayo de 2015, para garantizar atención oportuna a las personas que tengan discapacidad y requieran constancias de su condición de CONAPDIS, para evitar pérdidas de oportunidades laborales. Anteriormente denominado: Reforma a la Ley 9303 para garantizar atención oportuna a las personas que tengan discapacidad y requieran constancias de su condición de CONAPDIS para evitar pérdidas de oportunidades laborales."* ----------

21)-Se da lectura al oficio No. AL-CPLPP-0381-2025, de fecha 24 de octubre de 2025, de Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual, indica, en resumen: *"Consulta Expediente 24.007. Reforma de varios artículos de la ley de Control Interno, Código Municipal y a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República para fortalecer la naturaleza de las Auditorías Internas y su relación con la administración activa. ((Anteriormente Denominado:*

Reforma a varios artículos de la ley de Control Interno, Código Municipal y a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República para fortalecer la naturaleza de las Auditorías Internas y su relación con la Administración Activa).” ----------

22)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0908-2025, de fecha 27 de octubre de 2025, de Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual, indica, en resumen: *“Consulta Expediente 24.529. Ley para la Prevención, lucha contra la Criminalidad y el Narcotráfico: Reforma de la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública, N.° 5482; la Ley General de Policía, N.° 7410, y el Código Municipal, Ley N.° 7794, para el fortalecimiento de la Seguridad Pública.”* ----------

23)-Se da lectura al oficio No. AL-CPLPP-0446-2025, de fecha 27 de octubre de 2025, de Noemy Montero Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual, indica, en resumen: *“Consulta Expediente 24.448. Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia y Publicidad Tributaria Municipal, por medio de la reforma al artículo 77 Bis, y la adición del artículo 94 Bis del Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de Abril de 1998.”* ----------

24)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0931-2025, de fecha 27 de octubre de 2025, de Mariana Zamora Guzmán, Área de Comisiones Legislativas VIII, el cual, indica, en resumen: *“Consulta Expediente 25.213. Ley para promover la mejora regulatoria en los Gobiernos Locales, reforma a la Ley n.º 7794 Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas.”* ----------

25)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 21 de octubre de 2025, de Karen Villalobos, Consejo de Promoción de la Competitividad, el cual indica, en resumen: *“Invitación, quinto informe del índice de Competitividad Nacional, fecha 07 de noviembre de 2025 de 8:30 a.m. a 12:30 mediodía, en el Auditorio de la Universidad Latinade Costa Rica, sede San Pedro de Montes de Oca.”*

26)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 22 de octubre de 2025, de Randall Brenes Suárez, Oficial de Gobernabilidad y Desarrollo Humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual indica, en resumen: *“Tengo el honor de dirigirme a usted en nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el propósito de invitarle a la* ***Presentación Oficial del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2025****, a realizarse el jueves 6 de noviembre de 2025, a las 8:30 a.m., en el Auditorio del Centro de Operaciones de Bomberos F5, en Santo Domingo de Heredia.”* ----------

27)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 23 de octubre de 2025, de Esmeralda Porras Gutiérrez, UCR, el cual indica, en resumen: *“Nos complace dirigirnos a ustedes para dar*

*continuidad a las "**Jornadas de formación virtual para gobiernos locales: las niñas, los niños y las personas adolescentes en el centro de la gestión del desarrollo local**", esta vez invitándoles al cuarto webinario, titulado "**Estructuras locales de participación de las niñeces y adolescencias** ", en este espacio estaremos conversando, entre otras cosas, sobre el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para la promoción y garantía de la participación de las niñeces y adolescencias en la gestión comunal. **"Estructuras locales de participación de las niñeces y adolescencias"** 📆miércoles 12 de noviembre del 2025. 🕘de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. Contaremos con la participación de representantes de: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y dos personas adolescentes del Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia de la Uruca."* -------- ***28)-***Se da lectura a Resolución No. 7138-E1-2025, de fecha 20 de octubre de 2025, del Tribunal Supremo de Elecciones, el cual indica, en resumen: *"Recurso de amparo electoral interpuesto por el señor Brandon Marín Toruño c.c. Brandon Toruño contra la señora Laura Fernández Delgado y el partido Pueblo Soberano (PPSO).* ***POR TANTO.*** *Se rechaza por el fondo el recurso de amparo electoral interpuesto. Tomen nota las agrupaciones políticas, el Poder Ejecutivo, la Administración Pública en general, los gobiernos locales y las Auditorías Internas de estas instancias sobre las pautas desarrolladas en esta sentencia. Notifíquese al recurrente, a los partidos políticos y a las instituciones públicas concernidas en las advertencias realizadas en esta resolución."* ---------- La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más para conocimiento, el Tribunal Supremo de Elecciones lo envió a todas las Municipalidades, porque en realidad el recurso de amparo era contra la señora Laura Fernández, porque decía que estaba participando en actividades del Gobierno, como que llegaba a todas las actividades que tenía el Gobierno o hacen sus discursos alusión al Gobierno actual, a la palabra Jaguar y Rodriguismo, pero el recurso fue rechazado para que las agrupaciones Políticas y el Poder Ejecutivo y la Administración Pública tomarán nota en general, asimismo, los Gobiernos Locales y las Auditorías Internas sobre estas pautas que desarrolla esta sentencia, ya que se rechaza porque ella ahorita no es una empleada pública, el empleado público son los funcionarios de Gobierno, por decir algo al Presidente, entonces ella sí puede ir a todas las actividades de Gobierno que ella quiera, lo que se prohíbe es que, por ejemplo, en este caso Gobiernos Locales, nosotros o el señor Alcalde, por ejemplo, ya invite a candidatos y les dé, por ejemplo, un espacio en algún evento público o ya la figura nuestra o Alcalde o Presidente, o dígase cómo se llame haga alusión a la candidatura de esa persona, ya

eso sí, se ve como proselitismo, pero la señora en sí es una mortal más del pueblo que puede llegar a cualquier acto a hacer su propaganda, sin que las personas que son funcionarias públicas, hagan alusión a esto, si nos envían copia para que estemos informados, el recurso quizás hubiera tenido lugar si hubiera sido, por ejemplo, contra el Presidente, con prueba de que está haciendo campaña abierta a la señora, porque la figura es él, pero ella no, ella no es figura pública, es como para conocimiento de la Administración Pública y los Gobiernos Locales que estamos en este momento acordémonos que ya se nos envió la resolución desde el primero de octubre imposibilitados a ese tipo de campañas. ----------

29)-Se da lectura al oficio No. ADE-FEDOMA-No. 079-2025, de fecha 13 de octubre de 2025, de la Licda. Rosiris Arce abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen*: "MOCIÓN N°01. ASUNTO: "Apoyar el texto del Expediente N°24.251 Ley para el Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este proyecto de ley, FEDOMA nos lo manda porque está siendo negociado, recordemos que existe un decreto de parte de la Ministra de Salud, el cual estábamos todas las Municipalidades del país en desacuerdo, porque nos dieron, no recuerdo el periodo que nos daban para cumplir precisamente con lo de los parques ambientales que le llaman ahora para los desechos de las la basura prácticamente entonces, en oposición a ese decreto que giró el Ministerio de Salud, se han dado varios este textos en la Asamblea Legislativa, uno fue primeramente presentado entiendo que por el Diputado Gilberth Jiménez y ahora se presenta un segundo texto sustitutivo que es precisamente este el del expediente 24.251 los miembros de FEDOMA, FEMETRÓN, la UNGL y varios Diputados en la comisión de ambiente han estado discutiendo este texto sustitutivo, que es como el que tiene mejores alternativas para los Gobiernos Locales y don Heibel creo que ha estado en esas reuniones y ha estado participando qué es lo que más le conviene, digamos en este momento a las Municipalidades del país con referente a este tema, sabemos que la ley está por encima de un decreto, entonces lo que se pretende es la aprobación de este texto sustitutivo que está teniendo mayor apoyo, incluso entiendo que la Ministra de Salud estuvo por ahí en algún momento con una posición favorable, la cual en los últimos días ha cambiado, considero que es importante, ya que es algo que nos va a beneficiar darle un voto de apoyo a este texto sustitutivo expediente 24.251 enviarlo a FEDOMA y enviarlo a la comisión de ambiente para que sepan que la Municipalidad de

Poás apoya esta iniciativa, compañeros voy a proceder a la votación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0995-10-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. ADE-FEDOMA-NO-079-2025, de la Licda. Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa de FEDOMA, mediante el cual remite la Moción No. 1, respecto a apoyar el texto del Expediente N°24.251. Ley para el Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos. **SE ACUERDA:** Brindar voto de apoyo al oficio No. ADE-FEDOMA-NO-079-2025, respecto a apoyar el texto del Expediente N°24.251. Ley para el Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

30)-Se da lectura a nota, de fecha 21 de octubre de 2025, de Yeuli Rodríguez González, Comisión de Finanzas, Diaconía de Santa Cecilia, el cual indica, en resumen*: "Por este medio, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su valiosa colaboración para contar con la participación de una cimarrona y mascaradas el día 28 de diciembre del presente año, con el propósito de amenizar la actividad que estaremos realizando en el parquecito del Barrio Santa Cecilia, a partir de las 4:00 p.m."* ----------

31)-Se da lectura al oficio No. 241001, de fecha 24 de octubre de 2025, del señor Víctor Chaves Víquez, Presidente de la Asociación Cívica Poaseña, el cual indica, en resumen*: "De acuerdo con lo convenido respetuosamente solicitamos su colaboración para la compra de los insumos para la elaboración de los refrigerios para los participantes en la Típica Navidad Poás 2025; entre ellos integrantes de las diferentes delegaciones y voluntario que participan en la actividad ese día."* -----

32)-Se da lectura al oficio No. MPO-CCPJ-016-368-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, del Msc. José Miguel Hernández, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Poás, el cual indica, en resumen*: "Me dirijo a ustedes en mi calidad de presidente del Comité con el fin de solicitar formalmente un espacio de al menos 30 minutos en una sesión extraordinaria del Consejo Municipal. Nuestro objetivo es presentar un informe sobre las actividades, logros y áreas de mejora del Comité durante el último año de gestión."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, referente a la solicitud del Comité de la Persona Joven, recordemos que ya en noviembre lo teníamos lleno, diciembre hicimos más bien traslado de las sesiones del 24 y el 31, ya esos acuerdos los tomamos, entonces para no cargar esas semanas que la mayoría de gente se va de vacaciones o anda en sus carreras navideñas, yo iba a proponerle para esta extraordinaria el 4 de diciembre o el 11 para el Comité de la Persona Joven, para poder dejar la segunda extraordinaria que nos quedaría en diciembre para el 18 de diciembre, porque ya después serían las semanas que se pega el 24 al 31, si les parece el 04 y después, para la segunda podemos pensar en el 11 o el 18, aunque se nos peguen, está bien, están de acuerdo en el cuatro entre más rápido, mejor, nos van a quedar pegadas las de noviembre y diciembre, pero sabemos que para esa fecha la gente se enreda después, vamos a tomar el acuerdo para comunicarle al Comité de la Persona Joven que la Sesión Extraordinaria se les da para el 4 de diciembre, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0996-10-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-CCPJ-016-2025, del Msc. José Miguel Hernández, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Poás, mediante el cual solicita espacio para una Sesión Extraordinaria. SE ACUERDA: Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 04 de diciembre de 2025, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender al Comité Cantonal de la Persona Joven Poás. Votan a favor los Regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

33)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 21 de octubre de 2025, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Esto me parece excelente, recientemente fue necesario buscar un patrocinador a un atleta que asistió al campeonato mundial de Karate Do en Francia debido a la falta de financiamiento por parte del Comité de Deportes, sin embargo, le indico que este acuerdo no es suficiente y que deben emitir un reglamento para el uso de recursos públicos en el apoyo a atletas en competencia nacional o internacional. Le remito criterio legal ante mi consulta a la Asesoría Legal del Alcaldía, sobre este tema. Oficio No. MPO-ALM-GAL-098-2025.* ***CONCLUSIÓN.*** *El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás sí puede cubrir los*

pasajes aéreos de atletas que representen oficialmente al cantón en competencias deportivas, bajo las siguientes condiciones: ***1. Que el gasto esté previsto en el Plan Anual Operativo y Presupuesto del Comité.*** *2. Que exista un acuerdo expreso aprobado en sesión del CCDR. 3. Que el deportista acredite representación oficial del cantón (por medio de federación, asociación deportiva o carta oficial del CCDR/Municipalidad). 4. Que se cumpla con la normativa de administración financiera del sector público y se garantice la rendición de cuentas.* ***RECOMENDACIÓN.*** *1. Se recomienda al CCDR-Poás aprobar un procedimiento interno o lineamiento (REGLAMENTO) para el otorgamiento de apoyos económicos a atletas, en el que se regule expresamente la cobertura de pasajes aéreos, viáticos y otros rubros, con el fin de brindar seguridad jurídica y transparencia a estos aportes."* --- La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio es prácticamente para que estemos informados, la consulta se la hizo el Comité de Deportes al Alcalde referente a la viabilidad y a los procedimientos necesarios para el uso de recursos, por ejemplo, comprar tiquetes a los muchachos que compiten, a ellos se les remite todo un criterio técnico que en conclusión, indica que el Comité Cantonal sí puede cubrir pasajes aéreos de atletas que representen oficialmente el cantón en competencias deportivas, pero bajo algunas condiciones, el gasto primero tiene que estar previsto en un plan anual operativo y presupuesto del Comité, que sabemos que a la fecha ese plan operativo no contempla esas cosas, entonces es importante que el Comité trabaje en ese plan operativo que incluya esos rubros para este tipo de cosas, de hecho, me comentaba el alcalde que se le consiguieron $1500 a un muchacho que anda representando al país en taekwondo o kárate, una cosa así y que tuvo muy buena representación, pero precisamente a última hora hay que correr porque el Comité de Deportes, aunque tiene la plata, no tiene los mecanismos para poderlo hacer, primero tiene que tener el gasto previsto en un plan anual operativo, segundo, que existe un acuerdo expreso aprobado en la sesión del Comité, tercero que el deportista esté acreditado como representación oficial del cantón, que se cumpla con la normativa de la administración financiera del sector público y se garantice la rendición de cuentas, pero para todo esto se recomienda al Comité, según este estudio técnico que realizó el Asesor Legal, se debe aprobar todo esto por un procedimiento interno o un lineamiento que sería un reglamento, aparte del plan anual operativo y todo lo que acabo de mencionar, es importante que ellos tengan esto reglamentado, porque estamos hablando de cobertura de pasajes, viáticos y otros rubros lo pueden hacer, pero no es que cualquier persona va a llegar, sí tome, tiene que

existir una reglamentación que en este momento no posee, ni siquiera lo tiene contemplado en el plan anual operativo, que sería como el primer paso para que el otro año estos atletas no tengan que pasar por estas vicisitudes, de tener que andar pidiendo donaciones para poder ir a representar el cantón, sí es importante, creo que el criterio técnico tenía muy buen sustento y esperemos que el Comité de Deportes pueda proceder tanto con el plan anual operativo y esas previsiones, como con ese reglamento. ----------

El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: buenas noches a todos y a todas, con respecto a este tema, cuando yo tuve la oportunidad de ser Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, si la memoria no me traiciona allá por 2013-2014-2015, nosotros habíamos aprobado un reglamento de ayuda a atletas, ese reglamento existe si se busca bien en las actas del Comité y si se busca bien en los archivos del Comité, ese reglamento existe, creo que ellos han decidido ignorarlo o desconocen su existencia y creo que se puede mejorar, porque posiblemente en aquel momento hicimos algo creo que básico y muy mejorable, tomamos como referencia los reglamentos de ayuda a atletas, eso sí que tienen otros Comités Cantonales de Deportes y Recreación, porque la experiencia en ese momento nos había demostrado que, si bien es cierto, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, está para impulsar a todos aquellos atletas que viajan, o que, por ejemplo, representan al país y al cantón en competencias internacionales, a veces si esto no se reglamentaba bien, terminaba siendo manipulado de muchas formas, porque de pronto, por ejemplo, si un atleta va a 10 competencias internacionales, el Comité le financia las 10 competencias internacionales o un atleta acreditado para representar al cantón, ¿en qué sentido? porque si yo de pronto por mi propia cuenta me voy a ir a correr la maratón de Chicago y digo que de ahí voy a representar a Costa Rica y a Poás, porque yo quiero ir a correr la maratón de Chicago, hay formas de saltarse esos controles y que creo que no deberían ser, eso estaba contemplado en ese reglamento, de pronto yo podría, por ejemplo, hacerle la observación a los miembros del Comité de Deportes que le peguen una buscadita, eso está, porque si hay una letra menuda, o sea, la idea es que todo mundo se pueda mojar y todo mundo pueda recibir apoyo y a veces, por ejemplo, yo recuerdo un caso de un atleta que podía viajar por tierra, que se le podía financiar la posibilidad de que viajara por tierra, pero no resulta que lo que quería era viajar en avión, porque que muy incómodo, que mucho rato, si se pudiera viajar en avión todo el tiempo y la las mejores condiciones para los atletas yo lo entiendo, pero sí a veces también se pedían hasta

gustos y más allá de las posibilidades del presupuesto que tenía el Comité, que si en aquel plan operativo sí se tenía contemplada la ayuda a atletas cuando se hacían los planes operativos, hechos bien hechos, pero eso está por ahí, tal vez que se le pegue la buscadita, porque no es materia desconocida, muchas gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señor Vicealcalde y si ya existió en algún momento, sería buscarlo, reformarlo y precisamente echar mano a esos planes operativos, porque como dijo usted ese reglamento lo que pretende es limitar lo que usted dice de que un atleta tenga 20 competencias y otro de otra categoría no pueda ir, lo que pretende es reglamentar y dejar las reglas claras para que quede abierto para todos los atletas que tienen diferentes competiciones del cantón, pero de momento si es necesario que tengan eso reglamentado e incluido en ese plan anual operativo, de lo contrario las ayudas son imposibles y vamos a seguir teniendo el problema de andar buscando ayudas por aparte para los atletas que nos representan. ----------

34)-Se da lectura al oficio No. MPO-GDS-034-2025, de fecha 22 de octubre de 2025, de la Licda. Silvia Castro González, Coordinadora, Gestión del Desarrollo Social, el cual indica, en resumen*: "Por este medio, hago de su conocimiento las donaciones que se gestionaron y entregaron este año a centros educativos así como a Guías y Scouts, de acuerdo a los establecido en el Reglamento de Ayudas Temporales de esta Municipalidad, CAPÍTULO III: "De las subvenciones a Centros Educativos Públicos", Artículo 14.-"La Municipalidad sólo dará ayudas en especie (nunca en dinero en efectivo) a los Centros Educativos Públicos del Cantón que demuestren las necesidades para la población estudiantil en las siguientes áreas, siendo la prioridad la cancelación de cuentas pendientes con el Municipio: Instrumentos musicales, compra de uniformes escolares o colegiales, paquetes de útiles escolares, cancelación de Servicios Municipales pendientes de pago, materiales para reparaciones menores" y CAPÍTULO IV: "De las Subvenciones a las Asociaciones u Organizaciones de Beneficencia y Centros de Salud", Artículo 21.- "La Municipalidad podrá subvencionar en el tanto posea recursos disponibles para ello a las Asociaciones u Organizaciones de beneficencia y centros de salud con implementos, nunca dinero el efectivo en las siguientes áreas: a-Alimentación, b-Equipo Médico, c-Equipo Ortopédico"* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este informe, es nada más para conocimiento del Concejo de esas ayudas que se le brindan a los diferentes centros educativos,

aquí, por ejemplo, podíamos ver que se le dieron cubetas de pintura a la escuela de San Juan Sur, a la escuela San Luis, a la escuela de Imas, a la escuela Monseñor Delfin Quesada se le dieron útiles escolares a varios kínder, dentro de los que veo el de Imas, fue el que solicitó útiles escolares, como tijeras, plastilinas, hojas de colores y demás. También láminas de zinc onduladas, esto se dio para la escuela de Imas, para los guías y scouts del distrito de San Pedro y para el salón comunal de Sabana Redonda. También se dieron láminas de zinc estructural para la escuela San Luis del distrito de Carrillos, escuela Pedro Aguirre, San Pedro, escuela Monseñor Delfin Quesada Sabana Redonda, salón comunal de Carrillos, distrito de Carrillos, escuela de San Juan Norte, distrito de San Juan y por último, láminas de hierro negro, que se entregaron al distrito de al salón comunal de Santa Rosa en San Juan, también instrumentos musicales se le dieron a la escuela Luis Rodríguez Salas, esta es la de San Rafael y a la escuela de Imas se le dieron instrumentos musicales, para que la gente del sector educación y todo esto esté al tanto, para las solicitudes que tengan para el otro año hacerlas con tiempo y aquí está el resultado de muchas de esas solicitudes, creo que quedaron como dos pendientes de entregar alimentación a Centros Diurnos y equipo médico y ortopédico a paliativos y a la Asociación de Personas con Discapacidad, estos procesos ya los tiene a cargo el compañero que está sustituyendo a la encargada de Gestión Social y ya se dio inicio en ambos procedimientos en SICOP, está pronto ya poderse cumplir con esa entrega tanto paliativos a centros diurnos, esto es para conocimiento de todos. Y, por último, nada más mencionarles que ya salió publicado en la Gaceta 198, del 22 de octubre, lo de la ley 10761, que es la declaratoria de interés público de desarrollo turístico de los cantones Poás, Sarchí, Grecia. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: se había publicado una vez, pasó al MEIC que ellos hacían lo de la audiencia pública, allí se hicieron las observaciones del CFÍA, fueron incorporadas, nos llegó de nuevo a nosotros ya con las observaciones del CFÍA, y en la última votación nosotros como Concejo sólo discrepamos de ese artículo 3 en cuanto a la cantidad, a las medidas y la ubicación, ahora sí se envía a segunda publicación que ya sería la definitiva. ----------

ARTÍCULO NO. IV ----------

Informe de Comisión. ----------

No hubo. ----------

ARTÍCULO NO. V ----------

Asuntos Varios. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 112-2025
ACTA ORDINARIA NO. 112-2025
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025

1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ----------

a-Me están informando que supuestamente de parte de la Municipalidad están enviando mensajes cobrando bienes inmuebles otra vez, entonces para ver si se puede hacer una publicación en Facebook para advertir a la población, don Roy Espinoza me comentó que le había llegado cobros y más de uno puede caer, entonces para qué se comunique. ----------

b-Una señora me ha dicho varias veces que van a hacer ejercicio al polideportivo y que no hay por donde pasar, ahora se vino un derrumbe antes de llegar al puente que está muy peligroso, entonces si por favor se puede intervenir un poquito esa acera don Heibel. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: está programado para mañana, el derrumbe fue en la noche creo, pero ya está programado. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: para mañana, sí para limpiar ahí las orillas también un poquito. ----------

c-Y, por último, don Heibel, ahí en la entrada del gimnasio municipal, yo voy bastante y cuando uno entra por donde doña Matilde que está esa zanja, que zanja más grosera, ahí se podrá hacer algo porque de verdad que yo creo que los carros, los compensadores sufren demasiado y en la bajadita hay huecos, tal vez se le puede dar una manita de gato ahí a esa calle y, sobre todo, la entrada que golpea demasiado. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que, en todo el asfalto que tengo de fin de año, de aquí a lo que falta, vamos a ver si lo incluimos ahí también arreglar esa calle, que además con el proceso de construcción de la casa de la Juventud, ahí también eso le vamos a tratar de construir una acera y meterle un ancho más. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok eso será muchas gracias. ----------

2-El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: ----------

a-Muchas gracias compañera Tatiana, así como el vario de este servidor para darle la palabra a los demás, es que ahora que se estaba hablando lo de la futura calle pública de plaza ferias, que es una salida alterna que yo creo que fue lo que también se mencionó en algún momento definitivamente muy necesaria, muchas personas del distrito de San Rafael, tienen una preocupación de bastante tiempo y bastante grande, con el tema de salidas alternas que no existen en San Rafael, por lo menos en la calle nacional que va a Grecia, específicamente le comentaba al señor Alcalde y él también conoce la realidad, la salida y entrada de estudiantes, y no sólo en la

salida y entrada de estudiantes, en realidad ahí es casi que todo el tiempo, por las personas que visitan el bar, por las personas que visitan el supermercado y todos los comercios que hay ahí, carros a los dos lados por todo esto que se está abriendo en la Zona Franca de Grecia, yo creo que también hay mucho camión, no solamente por eso, sino de toda la vida, viaja mucho carro grande, camión articulado y definitivamente se vuelve un caos en serio es un caos bastante grande ahí en San Rafael, entonces ahí se lo comentaba al señor Alcalde porque, es el malestar de muchos Sanrafaeleños que ellos entienden muy bien que no es una situación tan fácil de resolver y que también tiene que ver con que no haya lo mismo que vemos en todo el cantón que, no haya un Tráfico que venga a ordenar un poco el tránsito, porque en realidad en San Rafael, al igual que en muchas partes del cantón, los carros se estacionan donde puedan, en cualquier vuelta y en cualquier esquina, y eso definitivamente perjudica el tránsito, entonces para que en algún momento, pues se tome en cuenta, una posibilidad de una solución en este distrito. ----------

3-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ----------

a-Lo mío son tres varios rápidos. Los dos primeros son para don Heibel, me pregunta el Presidente de la Asociación de Desarrollo del Sitio qué, qué se había podido gestionar con el asunto de los árboles de ahí de la calle, si ya se había podido hablar con el ICE o con Comisión Nacional de Emergencias, pensando en la problemática que tenían ellos ahí y que les daba temor, que ese árbol se viniera y cayera sobre la casa, ellos hablan del que está fuera de la cerca por decirlo así, de la división de la cerca, me dijeron que hiciera la consulta para ver qué se sabía al respecto. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el ICE, está de acuerdo en cortarlo, el ICE lo que hace es derramar, pero en ese árbol en particular están de acuerdo en contarlo siempre y cuando yo le ayude con el todo el tema de la madera, ese tema lo tiene Roger, lo está coordinando Roger, en su momento lo vamos a hacer, esta semana hicimos lo de la plaza San Rafael y bueno, la verdad es que, creo que en esta época esas tareas son complicadas con los terrenos tan suaves y todo, pero lo tiene Roger coordinado con Keylor del ICE, para ver en qué momento nosotros tenemos que ver a dónde lo vamos a ubicar, porque el tema es, una vez cortado a dónde metemos eso, porque eso no es un material que todo el mundo nos recibe, la madera, a veces conseguimos a alguien que se la lleve, pero en eso está, pero sí este el ICE aceptó traer el equipo, porque es un árbol bastante grande, traer un equipo no del cantón, sino fuera el cantón para cortar el árbol por completo. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ok, no hay una posible fecha, ¿no? de momento no. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: depende de Roger ver, cómo lo acomodamos. ----------

b-Ok perfecto. La otra consulta don Heibel, era con respecto al agua que sale ahí del terreno donde está el gimnasio, que sale pegadita ahí a la esquina de la casa de aquellos señores de adultos mayores, lo que pasa es que, el agua sigue saliendo y yo sé que ha estado lloviendo mucho, pero una cantidad muy pronunciada ayer, creo que pasé por ahí y hoy en la mañana me contactaron que les averiguara qué había pasado con eso, era para hacerle la consulta a usted, si han podido ver algo, si ya planificaron, si hay alguna forma de cómo se pueda erradicar esa salida de agua, o no sé, porque la vez pasada se había dicho que iban ir a hacer una inspección al respecto. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: hoy en día no sale tanto como antes, pero aun así el problema es esa parte que se desborda ahí que cae sobre la acera, yo estoy esperando que, se reconfigure de nuevo la Junta Directiva del colegio, incluso ya le hablé a la Directora de la necesidad de arreglar ese sistema pluvial, porque ahí salen agua del gimnasio, pero también salen aguas del colegio, para poder construir en ese terreno que no sirve para más que eso, poder construir un desfogue correctamente, lo que pasa es que la Municipalidad prácticamente no tiene terreno, nosotros llegamos en una punta y entonces básicamente lo que necesitamos es la autorización de la Junta de Educación del colegio, para plantear una solución de verdad, o sea hacer un convenio, ahora hay nueva Directora, yo me reuniré con ella la semana pasada y me parece que, ojalá que con la nueva Junta podamos llegar a un acuerdo, ya en su momento se lo había planteado cuando estaba Luis Fernando Chaves de Presidente, él decidió hacer una consulta al Ministerio de Educación y la consulta se quedó como la mayoría que no la responden, pero sí es importante llegar a algún momento a arreglar todo ese frente, ojalá poderle hacer una entrada por ahí tanto al Liceo como al gimnasio y resolver el tema ese de las aguas pluviales, lo que está saliendo por ahí es la que se desborda porque ahí hay un pozo, pero posiblemente no está dando abasto o requiere más diámetro, pero eso es un trabajo que ya ahorita se resuelve, pero hay que hacer un trabajo ahí bien hecho y en acuerdo con el colegio para darle una solución definitiva a las aguas, cómo le digo, hay toda una zanja que viene del colegio, que viene lateral a la línea de la plaza que, también llega a ese punto, entonces el agua que está concentrándose ahí es mucho. ---

c-Y para terminar compañeros, les acaba de pasar al chat de sesiones un oficio de una moción que presentó el Diputado José Pablo Sibaja, donde están logrando hacer una reserva de ¢200.000.000 para calle la Hilda, especialmente para el primer puente, es importante agradecerle a José Pablo la gestión que hace, porque de verdad que se lo tenemos que agradecer como Poaseño y como Diputado que es verdad, como lo hizo con la calle al Volcán tiempo atrás y ahora nos deja ya en reserva ¢200.000.000 para ese primer puente, que es una catástrofe a como está eso, yo incluso me atrevo a decir que ahí lo lógico sería negociar con la familia Kopper una esquinita y ese puente poderlo hacer en línea y no dos curvas que hay ahí e ir pensando que a futuro hay que quitar los cuellos de botella y no seguirlos en el caso nuestro ejecutando, sí, quería que ustedes conocieran eso, porque José Pablo me lo pasó y para que quede patente en este Concejo que el señor Diputado, pues nos está ayudando con la reserva de ese primer puente, una calle tan necesaria, de la cual todavía no hemos recibido verdad Edith, no hemos recibido respuesta del MOPT con la última petitoria que se le hizo, entonces en buena hora por José Pablo y agradecerle mucho y que sea de conocimiento de este Concejo y a todos los Poaseños de esa reserva para ese puente, gracias, eso era lo mío. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Fernando, definitivamente creo que incluso podemos tomar un acuerdo de agradecimiento para el señor Diputado, porque una vez más de verdad colabora con este cantón, estamos muy agradecidos con él, porque a las obras a las que ha metido la mano han sido muy necesarias, y que en otros momentos nuestros pedidos no han sido muy escuchados por el Gobierno Central. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: excelente la noticia de la moción y como él está en la comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa y ya vi que lo rebajaron de deuda, lo mismo que rebajaron de deuda ¢900.000.000 para pagar los sueldos de los maestros, sueldos y aguinaldos, porque aparentemente no había plata para pagarles ahora este fin de año, es en un extraordinario, es más ese extraordinario, se votó ayer, o sea que eso posiblemente ya está aprobado, lo cual es buenísimo. El martes 18 yo tengo reunión con Luis aquí para ver precisamente el problema de la calle de esa carretera y ver los temas de los pluviales que hay, de todo el desorden que tiene ahí, porque cuando llueve es un río, toda el agua viene por media calle, Luis se comprometió conmigo el 18 a hacer una inspección, ver el tema de las aguas allá por el frente que se meten por las propiedades y también el tema pluvial, ya casi se empieza para poder decir,

bueno, ahí tiene plata con que hacerlo, porque esa es una calle que la gente está pidiendo que hagamos algo, pero definitivamente no son tres pesos los que se ocupan, es plata para poderla reparar y la responsabilidad es de CONAVI, el martes 18 vamos a estar con Luis haciendo una inspección en esa calle. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con respecto a eso mismo, qué bueno don Heibel, y por dar un ejemplo, yo hoy tuve información de que la calle que va de cuando usted ya coge hacia Los Ángeles y la otra que continúa hacia la Hilda, en esa porción hacia la Hilda que serán como unos 600 o 700 metros hasta el portón, ya hay dos vías o desfogues fluviales que lo cerraron en la finca y en estos días cerraron el segundo, entonces, ¿qué es lo que está sucediendo? si durante muchos años esas aguas fluyeron sobre la finca e iban al río, pero ahora resulta que están cerradas y entonces convergen hacia la calle abajo, y eso en la pura esquina, ahí donde habíamos hablado de la posibilidad de hacer una y griega y enviar un poco hacia la izquierda que fuera sobre los caños a que llegara el río, eso hoy día prácticamente no es posible se brinca toda y se inunda de una forma ahí de la entrada de la Hilda hacia abajo y ni se diga aquí después del puente Kopper después de la curva hicieron unas construcciones donde no hay ningún tipo de canalización de agua tampoco y entonces salen de las propiedades, salen las aguas a la calle e incluso hoy pasé por ahí el asfalto, todo levantado, después del Kopper me dio una lastima ver el asfalto el día de hoy levantado y sí como estaba lloviendo duro y si no canalizamos las aguas, imagínese entonces en buena hora ojalá que este señor Luis nos ayude por lo menos con la canalización de las aguas, con los huecos que tenemos, porque eso es totalmente necesario, y si pudiéramos hacer un convenio ahí que el día de mañana, cuando haya algo de emergencia pequeño que lo pueda intervenir la Municipalidad en buena hora, porque definitivamente es una emergencia, esa calle a como está, tal vez antes no nos dábamos cuenta porque viajábamos poco por ahí, pero ahora que la utilizamos nos damos cuenta de lo importante que es las calles en buen estado, para cuando hay problemas con las otras, gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias, señor Regidor, compañero, tal vez tomamos un acuerdo para agradecerle al Diputado don José Sibaja, precisamente toda la colaboración que nos está brindando para la posibilidad del mantenimiento general rutinario y ver todo lo de la evaluación pluvial y mejoras de la ruta nacional 130, vamos a tomar el acuerdo para enviarle este agradecimiento al señor Diputado por el apoyo que le ha brindado a este cantón,

sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0997-10-2025. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo y el Regidor Fernando Trejos Madrigal. SE ACUERDA: Agradecer formalmente al Diputado Pablo Sibaja Jiménez, Fracción Partido Nueva República, por toda la colaboración brindada en la gestión de proyectos y coordinaciones necesarias para el mantenimiento y mejora de la Ruta Nacional N.º 130. Votan a favor los Regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

4-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Antes de cederle la palabra al señor Heriberto Salazar, quería tal vez ver cómo podíamos empujar, recuerdo que en algún momento don Heibel nos habló de que muchas de las rutas nacionales no las podemos intervenir, porque son nacionales y le toca al CONAVI y que se había enviado un convenio ya al MOPT que nunca ha firmado, fue que, hoy vi que lo mismo le está pasando a la Municipalidad de Alajuela, el señor Alcalde de Alajuela mencionaba de la ruta paralela de la pista del Coyol, que está en terribles condiciones, la gente le achaca el arreglo de esa carretera y el manifestaba el mismo problema la tienen tomada como ruta nacional, no la puede intervenir y ya tiene el convenio con el MOPT para poder ellos intervenir ciertas áreas en las que el MOPT no lo hace y ellos tienen los recursos para hacerlo, tal vez si podemos don Heibel, retomar un poquillo ese asunto de ese convenio, como de ver a quién podemos seguir insistiéndole para que se pueda firmar este convenio, sabemos que la Municipalidad ha trabajado en el tema de aceras, en calles y hay calles que son prioritarias para el tránsito de los Poaseños que no podemos tocar y sabemos que lamentablemente mucha de la población del cantón no sabes la distinción entre rutas nacionales y rutas cantonales, todo lo achaca a la Municipalidad sin saber que existe esa imposibilidad, tal vez podamos insistir un poquillo en el MOPT para ver si podemos firmar ese convenio. ----------

5-La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: ----------

a-Buenas noches, nada más para preguntar en la calle de San Juan-Cabuyal que está subiendo, ahí dejaron como una prevista para hacer una acera, por donde está una oficina de Abogados, un día

de estos bajé y ya la orillita se está quebrando y esa calle está nueva, yo no sé, tal vez si es por el soporte que necesita de la acera o no sé si eso tiene, me imagino que terminar el Gobierno el MOPT, entonces para enviar una nota, porque se está desboronando y está nueva. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: tal vez aprovechemos la visita que va a hacer don Luis Alvarado, ya que sabemos que es una inversión de muchos millones los que se han estado haciendo ahí, si el señor viene a reunirse con el señor Alcalde, tal vez don Heibel pueda aprovechar la visita para este sector, porque sí quedaron trabajos inconclusos de aceras y demás, por ejemplo, si subiendo de San Juan hacia Cabuyal como mencionan, había una acera llena de huecos, pero los chiquitos pasaban por ahí para la escuela, ahora la despedazaron para hacer supuestamente la acera nueva y ahora ni siquiera por ahí, he visto la gente transitando por la orilla de la calle, que sabemos que es una ruta muy peligrosa porque no toda la gente maneja con la precaución del caso de pensar que puede ir un niño o una persona por ahí, sí, creo, es importantísimo retomar poder terminar esos trabajos que quedaron ahí a medias, y tal vez ahora que viene el señor Alvarado, don Heibel pueda aprovechar esa visita más directo, ya que va a estar por aquí para ver lo de la Hilda y ver ese tema de ahí, porque ya está comenzado, es poder terminar esa parte de aceras y de ciertos caños para que la calle no se vaya a despedazar como lo está pasando ahorita. ----------

El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: yo pienso que tal vez con respecto al aporte de Viviana, yo creo que sí deberíamos mandar el oficio, un acuerdo, no está de más, porque eso podría inclusive danos pie de que se le está avisando, que estamos pendiente de la situación y yo creo que el oficio no está de más, nada se pierde, eso también lo puede poner a él al tanto con respecto a eso y como quien dice los papelitos hablan, me parece oportuno el acuerdo, gracias. –

La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas, como ya se le va a enviar esta comunicación sería bueno también aprovechar, ¿en qué estado quedó la situación de aquella carretera que está en la ruta 118 que está con un montón de agua, pero ya eso es como una naciente, no se está cada vez y cada vez peor, la del puente, ellos no hicieron un análisis, y de dónde sale esa agua, yo pienso que, si no es con ellos también hacerle una solicitud el MINAE para que vengan a investigar, porque de verdad. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: señora Regidora, quizás estoy de acuerdo con su propuesta, si es el problema persiste, obviamente tenemos que buscar una

solución, pero sería conveniente que busquemos el oficio donde ya el MOPT creo que el CONAVI era el que había ido a hacer el estudio, entonces sería remitirles ese estudio que ellos nos enviaron con el acuerdo correspondiente al MINAE para que ellos vean a ver cómo se puede intervenir porque el CONAVI sí recuerdo que nos había dicho que de parte de ellos no había ningún problema, pero entonces busquemos mejor los documentos para poderlos respaldar y estoy totalmente de acuerdo en que enviemos el acuerdo, tal vez para la próxima semana, tener esa respuesta que ellos nos habían dado porque sí, recuerdo que se había ido, tener esas respuestas para con base en esas respuestas, poder acudir a otra instancia y no repetir lo mismo que ya habíamos hecho, porque si no lo tengo muy claro. ----------

La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: pero ellos sí dijeron que iban a intervenir el puente que está quebrado, talvez aprovechar y solicitarles en ese mismo acuerdo que vengan, porque los que se resbalan ahí pueden ir a caer al río porque no hay baranda, entonces para que puedan también recordarles ese compromiso que ellos dijeron ese día. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el problema es que la solicitud se hizo en una época como ésta y cuando ellos vinieron fue en verano y ya no estaba. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, si les parece buscamos esos oficios para la próxima semana tomar los acuerdos, está bien y poder hacer mención en el nuevo acuerdo a los oficios que ellos nos habían enviado tanto CONAVI, si ya ellos nos habían dicho que iban a reparar esa baranda, decirles con base a ese oficio, tal y tal, quisiéramos solicitar nuevamente la intervención y otra vez pedirlo, vamos a buscar ambos oficios y lo retomamos la próxima semana, ya con base en los en las respuestas que nos habían dado, me parece muy bien. Ahora sí podemos este tomar el acuerdo referente a la ruta 146 que sería al señor Luis Alvarado de la Dirección Central, Área de la Alajuela del CONAVI externándole nuestra preocupación por las aceras y las obras que quedaron inconclusas en esta ruta 146 que va de San Juan hacia Cabuyal, ese sector, principalmente por nuestra preocupación de que las aceras fueron totalmente quitadas, quedó en piedrilla y la gente está transitando por la calle, siendo esto una ruta que va hacia el Volcán ruta nacional de tránsito vehicular muy fluido que pone en peligro tanto la vida de las personas como de los niños que vienen para la escuela todos los días, entonces sí le vamos a enviar este este nuevo acuerdo a don Luis Alvarado para que por favor intervengan esta zona lo más pronto posible con las aceras y el cordón de caño que creo que falta en esa parte, entonces

vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0998-10-2025. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Viviana Víquez Quesada. SE ACUERDA: Externarle respetuosamente al señor Luis Alvarado Arce, Director Región Central, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes (CONAVI), la preocupación de este Concejo Municipal por las aceras y obras inconclusas en la Ruta Nacional N.º 146, específicamente en el tramo comprendido entre San Juan y Cabuyal, por lo que se solicita atentamente que se valore con urgencia la reconstrucción o rehabilitación de las aceras y la conclusión de las obras pendientes, considerando el alto tránsito vehicular de la vía y el peligro que representa para los peatones, especialmente los niños y estudiantes que utilizan diariamente este trayecto. Votan a favor los Regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

6-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ----------

a-Es que el fin de semana estuve ahí en Cabuyal y en la calle el tapón don Heibel arriba llegando a la parte más alta, digamos, se hizo un hundimiento ahí, no sé si sabías, donde se había hundido al inicio, otra vez está hundido, de hecho, había una llanta en media calle, una llanta grande con un poco de cinta amarilla de precaución, peligrosísima, entonces hay que revisarla porque se volvió a hundir. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, y yo creo que vamos a seguir teniendo problemas, ahí aparentemente cuando construyeron la calle tapón, los árboles, los agarraron, los tiraron en la calle y encima le tiraron todo el material, esos árboles aparentemente son los que se pudren y, se hacen los asentamientos diferenciales y se caen, porque eso es de todo el tiempo, pero si se hizo me imagino que ya la Unidad Técnica la reportaron, es más, la semana pasada hicimos uno que parecía un huequito que me pasaron y cuando fuimos era un huecote, eso lo reparamos creo que el viernes me parece, el viernes pero este es otro, pero, pero sí, ahí estamos teniendo problemas y habrá que seguir reparando los hundimientos, porque por lo menos eso es lo que dicen, que todos los árboles que cortaron los tiraron ahí los enterraron y después encima tiraron, lo raro es que a cada rato nos aparece un hundimiento, ya son varios los que hemos

reparado allí. ----------

7-El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: ----------

a-Muy rápidamente la semana pasada no tuve oportunidad de agradecerles a los Regidores, las Regidoras y Síndico, Síndicas que nos acompañaron en la visita de la Diputada Victoria Godoy, de Guatemala al cantón de Poás, agradecerles a cada una de las personas que nos colaboraron, que participaron, decirles que bueno que la idea de la visita creo que se cumplió bastante bien y que más allá de una cuestión de buenas relaciones y diplomáticas, por decirlo de alguna forma, la idea es tratar de concretar parte de los acuerdos que tuvimos con ella, es una persona muy amable, muy llevadera, ya hemos estado como en contacto con el Viceministro de Deportes de allá de Guatemala con la Ministra de Cultura para concretar algunas agendas, algunas fechas, yo me voy a encargar de algunas reuniones de los grupos deportivos y de los grupos culturales acá para conciliar un poco los espacios, pero la idea es que ojalá en el transcurso de la primera mitad del del próximo año tengamos ya algunas actividades por allá con agrupaciones de aquí que vayan allá a Guatemala a visitar espacios y también pues ellos estuvieron muy interesados en aprovechar un poco de nuestra experiencia en el manejo del recurso hídrico, que creo que es algo que podemos aprovechar, ojalá este tipo de cosas se sigan replicando, yo lo mencionaba en algún momento el modelo de ciudades hermanas que tiene Alajuela siempre me ha parecido muy positivo, siempre deja muy buenas experiencias de intercambio y yo creo que dentro de lo mucho y lo poco que se pueda trabajar a esa instancia, siempre sumar para el cantón es positivo, agradecerles a todos los que participaron ese día, creo que fue un buen espacio que pudimos aprender bastante, también de cómo se llevan las cosas en otras zonas de la región, creo que lo que más me gustó y me lo decía la Diputada es que le llamó mucho la atención que a pesar de las diferencias de partidos que a pesar de las diferencias de criterios, nos pudimos sentar en una mesa y nos llevamos muy bien, conversamos muy amablemente y podíamos coincidir en muchas cosas, que eso por allá no se ve tan fácilmente, entonces creo que eso habla muy bien de nuestro sistema democrático, que a veces está en riesgo y habla muy bien de lo que hacemos aquí en este cantón que, es poner primero a Poás, por encima de esas diferencias de partidos, entonces agradecerles. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: definitivamente ojalá esos convenios prosperen, la visita fue muy bonita de ambas partes aprendimos mucho y el interés fue recíproco tanto de la señora Diputada como de este Concejo de poder promover esas actividades culturales,

deportivas con el hermano país de Guatemala. ----------

8-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: ----------

a-Ver si algún Regidor Propietario quiere acoger mi solicitud, referente a un árbol que ya está en estado de emergencia, entonces el acuerdo iría dirigido al ICE, a Servicios Públicos de Heredia y a la Comisión Nacional de Emergencias, el árbol está ubicado en Calle Reyes, frente a la propiedad de Andrés Lara Contreras, yo sé que el vecino es testigo, está completamente podrido, ese árbol si se cae va a intervenir en el fluido eléctrico de Servicios Públicos de Heredia, que es de alta tensión, del ICE, que es de baja tensión, y creo que también la Comisión de Emergencias tiene que tomar cartas en asunto, porque bueno, ya se ha caído como tres ramas de hecho, un día le cayó a una persona que iba en moto y está en puro límite de la propiedad, sí está en la calle, en ese caso sería enviar ese acuerdo a los tres entes para que en los tres entes, pues puedan atacar esta situación, porque sí es un estado de emergencia, ya es un árbol que ya en cualquier momento con esas lluvias colapsa y no queremos que pase una situación más grave. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo lo puedo acoger don Marco nada más me repite por favor la dirección. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: Calle Reyes frente a la propiedad de Andrés Lara Contreras, frente a la finca de canal 42. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: frente a la finca de canal 42, calle Reyes, Carrillos Alto, vamos a enviar un acuerdo. ----------

El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: tal vez Yensy, con el nombre del propietario, aquí se le pueda dar localización del número de propiedad, propietario Andrés de Lara Contreras se llama el propietario de la casa donde está el árbol. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: es dónde se encuentra el árbol, vamos a tomar un acuerdo que sería dirigido al ICE, a Servicios Públicos de Heredia y a la Comisión Nacional de Emergencias, para que intervengan un árbol que se encuentra en la división entre la acera y la propiedad del señor Andrés Lara Contreras, ubicado en Calle Reyes Carrillos Alto, frente a la finca de canal 42, esto dado que este árbol se está cayendo, es una emergencia y si se viene va a caer en un cable de alta tensión de propiedad de Servicios Públicos de Heredia y en otros cables que pertenecen al ICE, vamos a enviar ese acuerdo para esos tres entes para la intervención urgente de dicho árbol, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del

trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 0999-10-2025. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, acogido por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto a un árbol en mal estado. SE ACUERDA: Solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) y a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) su intervención urgente para atender la situación del árbol ubicado en la división entre la acera y la propiedad del señor Andrés Lara Contreras, en Calle Reyes, Carrillos Alto, específicamente frente a la finca de Canal 42, se insta a dichas instituciones coordinar las acciones necesarias para la evaluación, poda o retiro controlado del árbol, a fin de prevenir daños a la infraestructura eléctrica y resguardar la seguridad de los vecinos y transeúntes del sector. Votan a favor los Regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

9-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Yo sí tenía un vario también, que sería para el ICE, en algún momento enviamos un acuerdo al ICE de acá, para que intervinieran todos estos cables que están guindando de las cableras, que ellos son los que deben de poner en regla estas cableras que vienen a instalar cables de internet y todo lo demás, pero simplemente cortan y dejan el cable guindando, habíamos pedido esa intervención, ahora yo quiero solicitar un acuerdo precisamente para el ICE de la esquina del Banco Popular 100 al oeste cortaron unos cables, pero ni siquiera es porque afean visualmente, sino porque es un cable largo, largo, hay tres cables largos que están entre la calle y la acera, en la noche la gente no ve nada y es peligroso que un adulto mayor o cualquier persona se caiga entre ese cable y puede quebrarse, no es un cable de los que cortan y dejaron guindando arriba, no, es un cable muy largo que está por toda la acera, a mí sí me gustaría que revise porque no es uno, hay como tres cables muy largos en el suelo que están guindando en los cables de la luz y las aceras y es muy peligroso, vamos a tomar este acuerdo, a ver si ellos pueden por favor intervenir y cortar esos cables, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1000-10-2025. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo

expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto a algunos cables sueltos que obstruyen la acera. SE ACUERDA: Solicitar formalmente al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) realizar inspección urgente en San Pedro de Poás, específicamente en el sector ubicado de la esquina del Banco Popular, 100 metros al oeste, con el fin de retirar o asegurar los cables sueltos que se encuentran sobre la acera y la vía pública, los cuales representan un riesgo para la integridad física de las personas. Instar al ICE a que, en coordinación con las empresas cableras o de telecomunicaciones que utilicen su infraestructura, mantengan un control permanente y correctivo sobre cables cortados, en desuso o abandonados, evitando situaciones similares en otros sectores del cantón. Votan a favor los Regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. VI ----------

Mociones y Acuerdos. ----------

No hubo. ----------

La Presidenta Municipal, Yensy Corella Murillo comenta: les quiero recordar que el próximo jueves tenemos Sesión Extraordinaria que es para la rendición de cuentas del departamento de Gestión Vial. Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con doce minutos de la noche. ----------

Yensy Corella Murillo — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal
